



2021

REVISIÓN VOLUNTARIA:

**ESTADO DE MÉXICO**

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE  
LA AGENDA 2030





GOBIERNO DEL  
**ESTADO DE MÉXICO**

Alfredo Del Mazo Maza  
Gobernador Constitucional

Raymundo Balboa Cruz  
Jefe de la Oficina de la Gubernatura

Francisco Sarmiento Pérez  
Coordinador de Información y Estrategia

Eriko Flores Pérez  
Coordinador Técnico del Gabinete y  
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Comité Técnico de Medición y Evaluación de la Agenda 2030

*2021. Revisión voluntaria: Estado de México. Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030*

2021 Gobierno del Estado de México  
Lerdo Poniente no. 300, col. Centro, C.P. 50000,  
Estado de México.  
edomex.gob.mx

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse únicamente mediante previa autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

## **DIRECTORIO**

Alfredo Del Mazo Maza  
Gobernador Constitucional

Ernesto Nemer Álvarez  
Secretario General de Gobierno

Rodrigo Martínez-Celis Wogau  
Secretario de Seguridad

Rodrigo Jarque Lira  
Secretario de Finanzas

Francisco Fernández Clamont  
Secretario de Salud

Martha Hilda González Calderón  
Secretaria del Trabajo

Gerardo Monroy Serrano  
Secretario de Educación

Eric Sevilla Montes de Oca  
Secretario de Desarrollo Social

Rafael Díaz Leal Barraeta  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obra

Mercedes Colín Guadarrama  
Secretaria del Campo

Pablo Peralta García  
Secretario de Desarrollo Económico

Marcela González Salas  
Secretaria de Cultura y Turismo

Javier Vargas Zempoaltécatl  
Secretario de la Contraloría

Luis Limón Chávez  
Secretario de Movilidad

Jorge Rescala Pérez  
Secretario del Medio Ambiente

Rodrigo Espeleta Aladro  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

María Isabel Sánchez Holguín  
Secretaria de la Mujer

Alejandro Gómez Sánchez  
Fiscal General de Justicia del Estado de México

Raymundo Balboa Cruz  
Jefe de la Oficina de la Gubernatura

Francisco Sarmiento Pérez  
Coordinador de Información y Estrategia

Eriko Flores Pérez  
Coordinador Técnico del Gabinete

Jorge Alberto Pérez Zamudio  
Coordinador General de Comunicación Social

Miguel Ángel Torres Cabello  
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Estado de México

## AGRADECIMIENTOS

Los Objetivos del Milenio, evolucionados a la poderosa acción de la Agenda 2030, son ahora el referente más importante de la priorización de los temas que, como humanidad, nos resultan impostergables. No puede haber transformación global sin concreción y realización local.

En el Estado de México, la coordinación entre diversos sectores sociales, órdenes y poderes de gobierno refleja la voluntad de continuar en el camino del cumplimiento de la Agenda 2030.

Para la presentación de esta Revisión Voluntaria, agradecemos la participación de los miembros del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como la de los integrantes de su Comité Técnico.

La colaboración destacada del Jefe de la Oficina de la Gubernatura, el licenciado Raymundo Balboa Cruz y del Coordinador de Información y Estrategia del Gobierno del Estado de México, el licenciado Francisco Sarmiento Pérez, en la revisión del presente Informe han sido indispensables, de igual manera lo ha sido el trabajo y acompañamiento de sus respectivos equipos de trabajo.

Gracias a la participación de los miembros del Comité Técnico del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por contribuir, con pertinencia y rigurosidad metodológica, en la integración de la información registrada en el presente Informe; especialmente a la licenciada Paola Vite Boccazzi, Directora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; al doctor Luis Alberto Peredo Jiménez, Director General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, al maestro Arturo Huicochea Alanís, Director General del Instituto de Administración Pública del Estado de México, al C.P. Marco Antonio Velasco Monroy, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población, al maestro Marihño Cárdenas Zúñiga, Secretario Ejecutivo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y al doctor Horacio Saavedra Archundia, Coordinador de Asuntos Internacionales y a sus respectivos equipos de trabajo.

No omitimos destacar la participación comprometida del maestro Jorge Valdovinos Espinosa, Director Regional Centro Sur; el doctor Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal México Poniente, y el licenciado Roberto Belmont Muñoz, Coordinador Estatal México Oriente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), quienes también forman parte del mencionado Comité Técnico.

## REVISIÓN VOLUNTARIA

Reconocemos la colaboración de los ayuntamientos de Huixquilucan, Naucalpan, Metepec, Toluca y Tultitlán, quienes a través de la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, contribuyeron con información sobre la implementación de la Agenda 2030 en sus municipios.

De manera particular, agradecemos a los representantes de las asociaciones de la sociedad civil que fueron consultadas en este Informe: Agencia de Desarrollo Ambiental Acción Planeta, A.C.; Culturalia Alianza Social, A.C.; Focapas Fomento a la Cultura, Arte, Promoción y Asistencia Social, A.C.; Fundación Amoxkalli, A.C.; Fundación Devuelve al Bosque, A.C.; Fundación Yanko Darien, A.C.; Kaira por tu Bienestar, A.C.; Observatorio Ciudadano de Desarrollo Social y Derechos Humanos, A.C.; Red Expo Social, A.C. y Unidad y Trabajo, por un México con más Oportunidades para Todos, A.C.

Gracias a la licenciada Laura González Hernández, Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México, y al licenciado Gilberto Sauza Martínez, Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México, quienes nos han permitido conocer la percepción del sector empresarial mexiquense sobre el avance de los ODS.

A quienes desde la Oficina de la Coordinación Nacional de la Agenda 2030 han orientado y apoyado los esfuerzos del Estado de México: la maestra Gemma Santana Medina, el maestro Alfredo González Reyes, titular de la Agenda 2030 y el licenciado Alberto Niño González; a Karina Blanco Ochoa y, particularmente, a Diego Zubillaga Rodríguez por el acompañamiento permanente desde la Agencia de Cooperación Alemana de Desarrollo Sustentable (GIZ), quienes junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-DAES) y la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, han impulsado la integración y presentación de esta Revisión.

Al equipo de la Coordinación Técnica del Gabinete: a Adán Barreto Villanueva y Ángel Reyes Terrón, por su participación en la integración de indicadores para dar seguimiento a la evolución de la pandemia por COVID-19; a Ana Karen Rosas Frías por el análisis e integración de información, así como a Enrique Toscano Pacheco por la esquematización de la información aportada por los sectores consultados para el presente Informe, de igual forma a Rosalba Vera Núñez, María Belem Flores Silva, Marlem Pérez Ramírez y Pedro Álvarez Cruz, por la revisión y diseño editorial.

# CONTENIDO



## Agradecimientos

1.	<b>Presentación</b> .....	9
2.	<b>Introducción</b> .....	13
	2.1 Panorama del Estado de México.....	19
3.	<b>Metodología para la revisión voluntaria</b> .....	25
4.	<b>Arquitectura</b> .....	31
	4.1 Mecanismos institucionales para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....	33
	4.2 Interacción con el gobierno nacional respecto de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	48
	4.3 Fomento de la incorporación de los ODS y la revisión estatal voluntaria.....	51
	4.4 Principales estrategias y programas para “no dejar a nadie atrás”.....	55
5.	<b>Progreso en objetivos y metas: enfoque de ODS vinculados al Foro Político de Alto Nivel 2021</b> .....	65
	5.1. Visión multiactor sobre la implementación de la Agenda 2030 en el Estado de México.....	71
6.	<b>Atención y estrategias de recuperación de la emergencia sanitaria, económica y ambiental a causa de la pandemia por COVID-19</b> .....	83
7.	<b>Conclusiones y próximas medidas</b> .....	111
	<b>Siglas y acrónimos</b> .....	119



# 1. PRESENTACIÓN



# 1. PRESENTACIÓN

## Informe Estatal Voluntario de cumplimiento de la Agenda 2030

La Agenda 2030 ha constituido un eje transversal de la Planeación del Estado de México desde el inicio de mi administración, no solo por ser una ruta de acción con una definición puntual de los objetivos que nos son comunes a nivel nacional, subnacional y local, sino porque además, es justamente una plataforma de convergencia de políticas públicas, programas y acciones que independientemente del origen político de cada nivel y ámbito de gobierno, nos permite coincidir en las prioridades, tiempos e indicadores que juntos debemos acometer.

La llamada *década de la acción*, como la ha definido el secretario general de la ONU, nos convoca a que desde el ámbito de responsabilidad público, privado, empresarial, social y académico, dirijamos nuestros esfuerzos para cumplir con los objetivos que nuestro país firmó como compromiso internacional.

La presente Revisión Voluntaria sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte del Estado de México, da cuenta de los resultados de tres años de implementación de políticas públicas, programas y acciones con la visión transversal que establece la Agenda 2030.

Esta revisión por tanto, muestra los avances a la mitad del camino, es decir, la evaluación de medio término del cumplimiento de nuestro Plan Estatal de Desarrollo, pero también incorpora los avances que se han llevado a cabo gracias al esfuerzo coordinado entre el Gobierno

del Estado de México y los municipios, lo cual ha permitido tener avances significativos en la implementación de la Agenda 2030.

El Informe incorpora, por tanto, las dinámicas locales, las distintas figuras jurídico-administrativas que permiten o facilitan la implementación de acciones a nivel local, así como la articulación con las organizaciones de la sociedad civil en donde sus causas sociales son, en sí mismas, prioridades establecidas por los propios Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Un aspecto relevante es que este documento se encuentra fundamentado en la visión de inclusión y la consigna de “no dejar a nadie atrás”.

Por ello, se ha realizado una consulta a todos los actores que participan en el Consejo Estatal de la Agenda 2030, quienes desde su perspectiva analizan los avances y señalan los retos que nos impone la realidad para el cumplimiento de dicho precepto.

Esta Revisión Voluntaria se presenta en el marco de la coyuntura de emergencia sanitaria, económica y ambiental impuesta por la presencia de la pandemia por el COVID-19 o SARS-CoV-2. Por ello, el presente Informe da cuenta también de las acciones y decisiones que hemos tomado para hacer frente a esta pandemia que ha afectado cada rincón de nuestro planeta.

En el Estado de México asumimos los retos que nos representa el



## REVISIÓN VOLUNTARIA

cumplimiento de la Agenda 2030; pero además, de manera paralela, hemos realizado tareas para salir avantes de una crisis de grandes dimensiones. Las acciones emprendidas documentan el trabajo realizado, pero sobre todo muestran la resiliencia de una sociedad que reconoce con madurez el entorno cambiante, se adapta y responde positivamente a esa nueva normalidad promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad en condiciones adversas.

Lo mejor de una sociedad se muestra en momentos como éstos y en el caso del

Estado de México documentamos en este Informe la gravedad del fenómeno, pero también los resultados positivos cuando todos cuidamos de todos, cuando nos enfocamos en no dejar a nadie atrás y en mantener nuestra ruta de corto, mediano y largo plazo en la consecución de la Agenda 2030, que ha significado para nuestra entidad una oportunidad para contribuir al enorme esfuerzo del país para alcanzar un Desarrollo Sostenible.

**Alfredo Del Mazo Maza**  
Gobernador Constitucional del Estado de México



# 2. INTRODUCCIÓN



## 2. INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030, como plan de acción a largo plazo, contempla elementos orientadores para la elaboración de políticas de desarrollo social, económico y ambiental. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan su consecución.

El Gobierno de México, al suscribir en 2015 el compromiso para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), expidió el Decreto a través del cual se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual es la instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de lo establecido en el documento rector internacional.

En este contexto, en noviembre del 2017, el Lic. Alfredo Del Mazo Maza, al asumir el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, con el que hizo patente su compromiso con los habitantes del

Estado de México de incorporar los principios rectores y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda como eje central de la planeación del desarrollo de la entidad.

Por lo anterior, una vez constituido el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en apego a lo establecido en la Ley de Planeación y guardando congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el propio Sistema Estatal, fueron emitidas tanto la convocatoria como la metodología para la formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), las cuales señalaron los lineamientos técnicos y de participación social para la integración del documento rector de la política gubernamental de la entidad, garantizando así, desde estas bases, una participación amplia, incluyente y bajo la filosofía de “No dejar a nadie atrás” planteada por la Agenda 2030.

La metodología para la integración del Plan fue elaborada en coordinación con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sustentando el proceso de planeación en:

1. Un horizonte de corto, mediano y largo plazo;
2. El establecimiento de la Agenda 2030 como marco de referencia; y
3. La gestión por resultados para el Desarrollo que promueve una visión dinámica y flexible de los retos y oportunidades de la entidad.

Para ello, se llevó a cabo un ejercicio democrático a partir de cinco foros estatales de consulta ciudadana

<sup>1</sup> Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/nov294.pdf>  
Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el diverso por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/abr293.pdf>

denominados “Diálogo Social”, realizados entre el 27 de noviembre y el 6 de diciembre del 2017 en los municipios de Ixtlahuaca, Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec e Ixtapan de la Sal.

Los foros de consulta ciudadana se estructuraron en cinco dimensiones vinculadas en forma directa con los ODS, cuyas mesas de trabajo fueron las siguientes:

1. **Social:** Fin de la pobreza; Hambre cero; Salud y bienestar, y Agua limpia y saneamiento.
2. **Económica:** Educación de calidad; Trabajo decente y crecimiento económico; Industria, innovación e infraestructura, y Producción y consumo responsables.
3. **Territorial:** Energía asequible y no contaminante; Ciudades y comunidades sostenibles; Acción por el clima, y Vida de ecosistemas terrestres.
4. **Seguridad:** Igualdad de género, y Paz, justicia e instituciones sólidas.
5. **Transversal:** Reducción de las desigualdades; Alianzas para lograr los objetivos y Sinergia institucional.

### DIÁLOGO SOCIAL FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Dimensión		ODS			
1	Social				
2	Económica				
3	Territorial				
4	Seguridad				
5	Transversal				



El Diálogo Social, en su conjunto, permitió la reunión de más de cinco mil asistentes y la recopilación de más de mil ponencias en la plataforma digital “Diálogo Social”, de donde emanaron diagnósticos, opiniones y propuestas que sirvieron como insumo para el diseño, de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Asimismo, un elemento importante para la vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 con los ODS, fue la firma del Convenio de Cooperación Técnica con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

De esta manera, es posible referir que la constitución del Consejo Estatal fue el paso fundamental para impulsar la integración del Plan Estatal de Desarrollo, incorporando de origen los planteamientos, metas e indicadores de la Agenda 2030 como eje transversal de la planeación estatal, así como de la integración de los Programas Sectoriales y Regionales de Desarrollo.

El Estado de México ha emprendido acciones y estrategias orientadas, desde su planeación, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de tal manera que pueden ser enunciadas las siguientes:

1. Se estableció una ruta de trabajo que incorporó de origen la visión de la Agenda 2030 para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
2. En noviembre del 2017, el Gobernador del Estado de México instaló el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de coordinar las acciones necesarias para la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030.
3. Con el acompañamiento del PNUD, se alineó el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y los programas que de éste se derivan a la totalidad de los ODS.
4. Se implementó una campaña de sensibilización para más de 240 funcionarios estatales y municipales con el objetivo de fortalecer su entendimiento sobre la Agenda 2030 y los ODS, e instalar capacidades en materia de gestión por resultados para el desarrollo sostenible.
5. Se fomentó la creación de Órganos de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 en los municipios del estado.
6. Se implementó la evaluación del diseño de nueve programas sociales estatales con el enfoque de la Agenda con el fin de fortalecer la lógica de su política social y, con ello, no dejar a nadie atrás.
7. Se integró el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración, para lo cual se formuló la Metodología para la Evaluación del PDEM 2017-2023 a mitad del sexenio, la cual articula los procesos de seguimiento y evaluación impulsados con la participación de todas las dependencias, organismos y entidades públicas del Ejecutivo Estatal.
8. Se integró el Instrumento de Evaluación de Medio Término con enfoque de la Agenda 2030, formulado para reconocer el grado de eficacia, pertinencia y sostenibilidad del PDEM 2017-2023 a tres años de su implementación y en coordinación con el equipo técnico del Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del



Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), se aplicó el Modelo de Inferencia de Prioridades de Política, a partir de las metas de los indicadores consignados en el PDEM 2017-2023.

9. Se lanzó el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), una plataforma que fortalece la orientación tecnológica de la evaluación de los instrumentos de planeación y el monitoreo de la contribución en los ODS.



## 2.1 PANORAMA DEL ESTADO DE MÉXICO

### Límites territoriales y colindancias

El Estado de México se sitúa en el centro sur del país y limita con ocho estados, al norte con Querétaro, al noreste con Hidalgo, al este con Tlaxcala, al sureste con Puebla, al sur con Guerrero y al suroeste con Michoacán.

con Morelos y Ciudad de México, al suroeste con Guerrero y al oeste con Michoacán. Esta ubicación geográfica coloca a la entidad como una de las de mayor dinámica poblacional del país.

### GEOLOCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

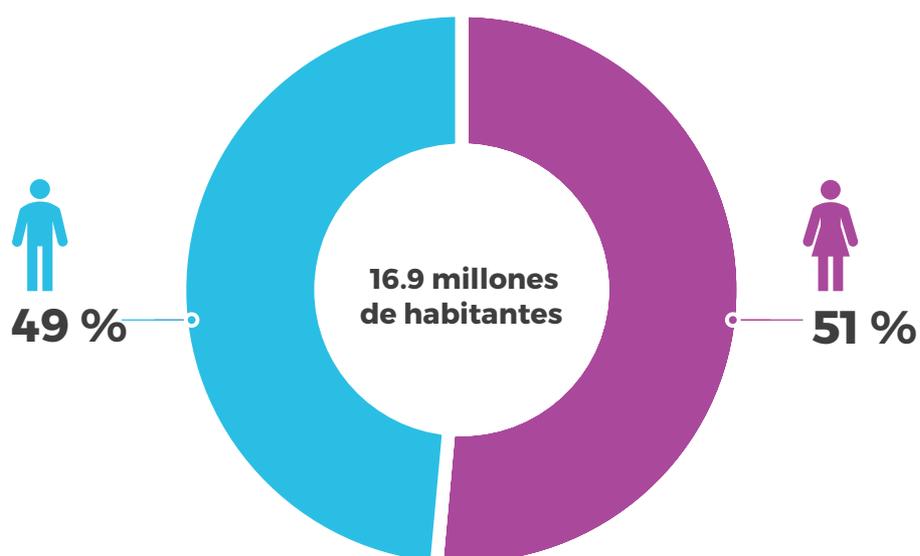


## Población

Actualmente, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de México tiene una

población total de 16 millones 992 mil 418 personas, de las cuales, 8 millones 741 mil 123 son mujeres y 8 millones 251 mil 295, hombres.

### POBLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

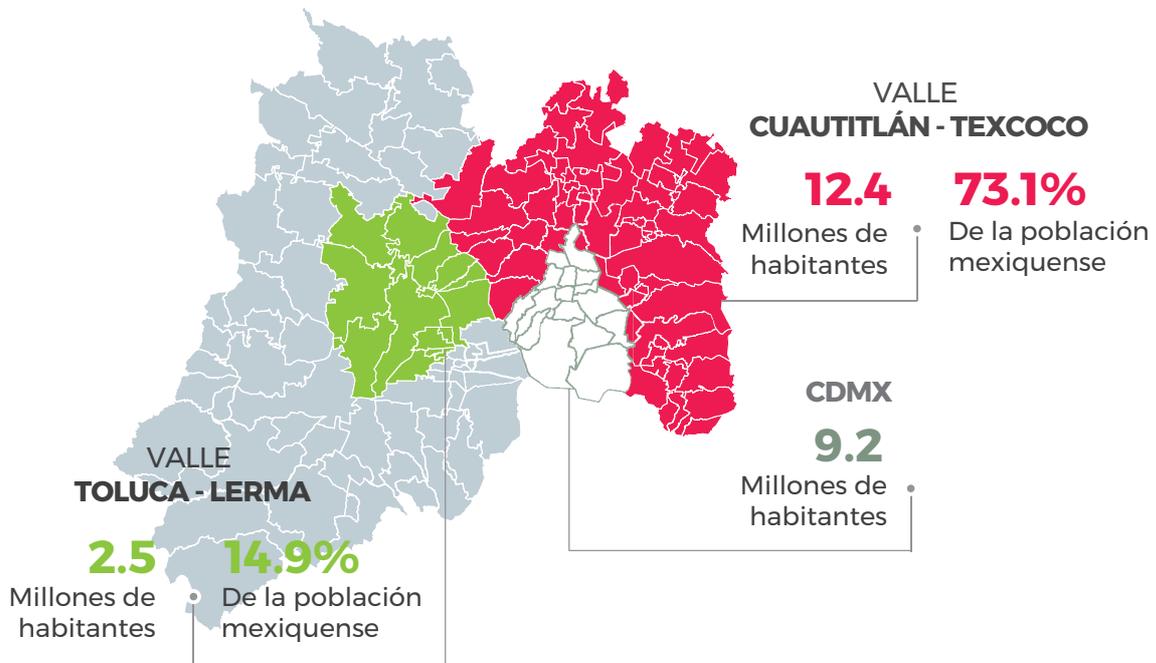


## Zonas metropolitanas

Una de las características más relevantes es que el 88.1% de la población del Estado de México se concentra en el 20% de su superficie, es decir, en dos grandes

zonas metropolitanas: el Valle Cuautitlán- Texcoco (o Valle de México) y el de Toluca- Lerma.

### ZONAS METROPOLITANAS



El Valle Cuautitlán - Texcoco y el Valle Toluca - Lerma abarcan el 20% del territorio estatal y están poblados por el 88% de los mexiquenses.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

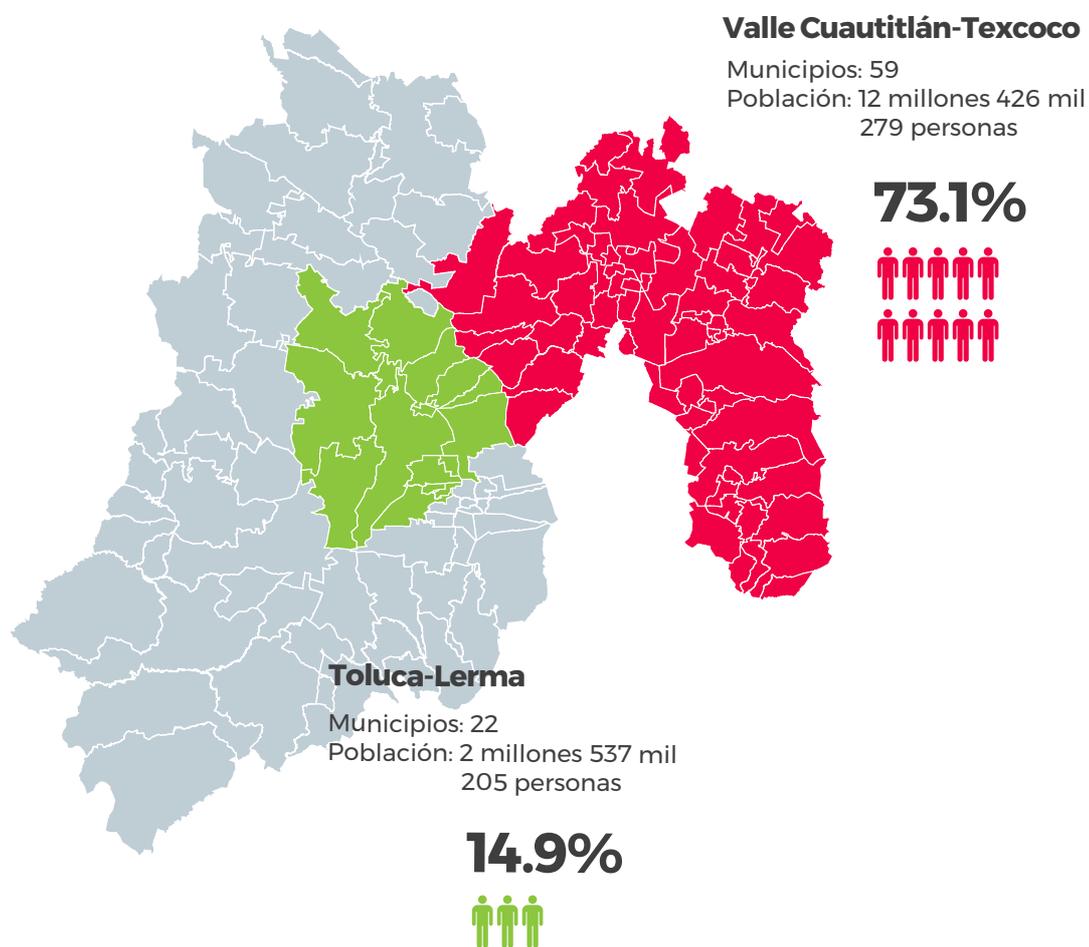


## REVISIÓN VOLUNTARIA

El Valle Cuautitlán-Texcoco, que forma parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), involucra a 59 municipios y concentra a 12 millones 426 mil 279 personas, que representan el 73.1% de la población mexiquense total, las cuales, sumadas a las 9 millones 209 mil 944 personas que habitan en

la Ciudad de México (CDMX), arrojan un total de 21 millones 636 mil 223 residentes.

Por su parte, el Valle Toluca-Lerma se conforma por 22 municipios y concentra una población de 2 millones 537 mil 205 personas, que representa el 14.9% de los mexiquenses.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Estas cifras convierten a esta Zona Metropolitana en la quinta más importante del mundo, le anteceden el corredor Tokio-Yokohama en Japón, con 37.4 millones de habitantes; Delhi, en la India, 30.3 millones; Shanghái, China, 27.1 millones; Sao Paulo, Brasil, 22.0 millones y, le sigue, por ejemplo, Nueva York en Estados Unidos, con 18.8 millones de habitantes.

En 2020, los 10 municipios más poblados del Estado de México concentraron un total de 8 millones 13 mil 548 individuos, lo que representó el 47.2% de la población mexiquense total, es decir, cerca de la mitad de la población de la entidad.

## ZONAS METROPOLITANAS MÁS POBLADAS



## Dinámica demográfica

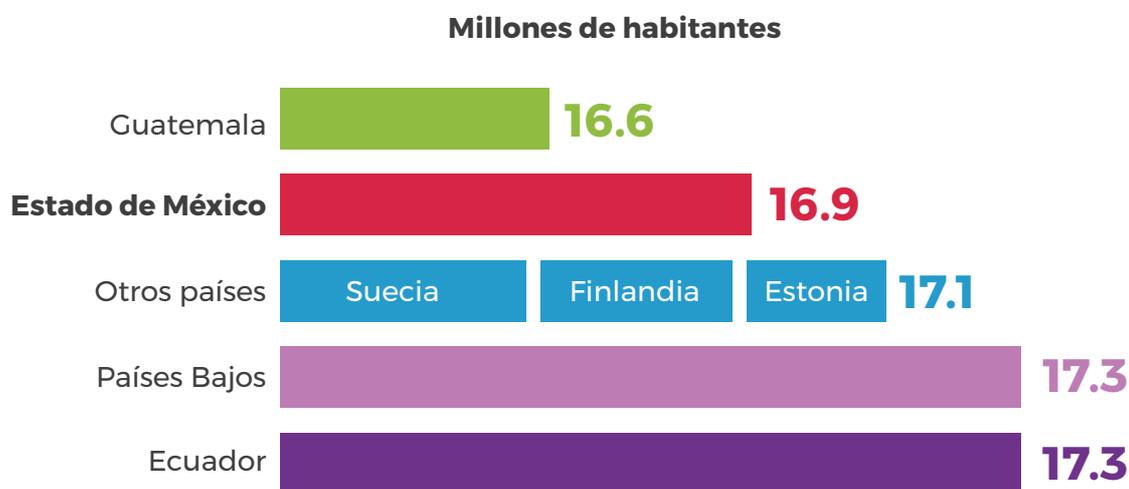
Las características demográficas que presenta el Estado de México en su conurbación con la Ciudad de México, muestran en las últimas décadas un acelerado crecimiento poblacional y una gran concentración de habitantes que se asienta en las zonas metropolitanas ya mencionadas, lo que origina un incremento en la demanda de bienes y servicios públicos y la modificación de las necesidades, expectativas y patrones de conducta de la población que habita en esos lugares.

El Estado de México representa el 13.5% de la población total del país y su población es equivalente a la suma de los habitantes de 11 estados de la República Mexicana, como son Colima, Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Tlaxcala, Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Quintana Roo, Morelos y Yucatán, los cuales, en conjunto acumulan 16.1 millones de personas contra los casi 17 millones del Estado de México.

De igual forma, la población total del Estado de México es similar a la de países como Guatemala (16.6 millones de habitantes), Ecuador (17.3 millones) o Países Bajos (17.3 millones). El número de personas que viven en la entidad

mexiquense es equiparable a la población agregada de naciones tales como: Suecia (10.3 millones), Finlandia (5.5 millones) y Estonia (1.3 millones) juntos. Esto según los datos de población del Banco Mundial en 2019.

## COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO CON OTROS PAÍSES



### Densidad poblacional

La complejidad del Estado de México es tal que se puede ilustrar con las características de sus municipios. Por ejemplo, el municipio de Ecatepec tiene una población total de 1.6 millones de habitantes y el municipio de Nezahualcóyotl 1.1 millones; en conjunto, ambas demarcaciones aglutinan a 2.7 millones de personas. En el caso del municipio de Nezahualcóyotl, sus habitantes ocupan una extensión territorial de 61 kilómetros cuadrados, por lo que la densidad poblacional es

de 17 mil 659 habitantes por kilómetro cuadrado, una de las más altas del país; esta cifra es tres veces mayor a la registrada por Hong Kong en China.

### Economía

El Estado de México es la segunda economía más importante del país, pues aporta cerca del 10% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y es la segunda más relevante en cuanto a industria manufacturera en todo el territorio nacional se refiere, al contribuir con el 9.8% del producto bruto del sector.

# 3. METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN VOLUNTARIA



### 3. METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN VOLUNTARIA

La incorporación de la Agenda 2030 como eje rector de la planeación de largo plazo ha requerido que el monitoreo en el cumplimiento de los ODS sea a partir de un Enfoque Basado en Resultados.

Esta Revisión Subnacional Voluntaria está soportada en la metodología que articula la planeación estatal y municipal con los parámetros de cumplimiento de metas e indicadores con alineación a la Agenda 2030 en los Programas Operativos Anuales y en el ejercicio programático presupuestario para contar con una medición clara y objetiva del desempeño en el alcance de las acciones.

Para la elaboración de esta Revisión se empleó la información del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), el cual facilita la integración de la evidencia programática presupuestaria del seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la planeación Estatal del Desarrollo alineados a los propios de la Agenda 2030.

Dicho Sistema es resultado de los trabajos realizados de manera conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para monitorear el desempeño de los programas, subprogramas y acciones del Gobierno del Estado y los municipios, a efecto de cumplir con las metas e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y, por tanto, observar aquellas metas e

indicadores directos e indirectos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. De esta manera, la metodología para la integración de esta Revisión se sustenta en la operatividad del SIMED-EDOMÉX, el cual está estructurado en tres vertientes:

1. Interoperabilidad con el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG 2.0), que alimenta, revisa y valida el Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).
2. Plataforma de Monitoreo de los Planes de Desarrollo Municipal que administra el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).
3. Indicadores estratégicos consignados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 alineados a las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cabe señalar que la plataforma del SIMED-EDOMÉX desarrolla un elemento novedoso, toda vez que pondera la contribución de los programas gubernamentales, medidos en su avance programático y presupuestal así como su impacto en los ODS desde dos enfoques: contribuciones directas e indirectas, respecto a los avances de las dependencias y de los municipios.

## REVISIÓN VOLUNTARIA

De este modo, el SIMED-EDOMÉX ofrece un panorama en tiempo real en el monitoreo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, de los 125 Planes de Desarrollo Municipal y también de los indicadores que las dependencias consignaron como estratégicos para la contribución al cumplimiento de los ODS.

En la interfaz correspondiente a la Agenda 2030, a nivel estatal se da seguimiento a la contribución directa e indirecta para el cumplimiento de los ODS y se presenta el porcentaje de incidencia mediante

la ponderación de las acciones de las dependencias, contenidas en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG 2.0), con relación a las metas de los ODS; es decir, es un instrumento que permite comparar la información que consigna anualmente el IGECEM (para el ámbito estatal) y a nivel municipal, obtiene la contribución directa e indirecta al cumplimiento de los ODS, lo que representa la ponderación de las metas de los ayuntamientos con relación a las metas de los ODS.

ÁMBITO	CONTRIBUCIÓN	PONDERACIÓN (%)
Estatal	DIRECTA	Acciones de las dependencias/ Metas ODS
	INDIRECTA	
Municipal	DIRECTA	Metas municipales/ Metas ODS
	INDIRECTA	



La realización de una revisión voluntaria en el Estado de México resulta de gran importancia, ya que, a poco más de un año del inicio de la pandemia por COVID-19, permitirá distinguir los impactos de la misma en el desarrollo local, así como plantear los principales retos que deben enfrentarse para la recuperación de la salud, el dinamismo económico y el medio ambiente de los mexiquenses.

Por otra parte, esta revisión es indispensable para evaluar el progreso

en la atención de los ODS, identificar los rezagos y acelerar el desarrollo sostenible en esta “década de acción”.

Cabe destacar que esta revisión también se da en el contexto de la evaluación de medio término del cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México, el cual es un eje rector en la implementación de acciones y programas para la atención de los ODS en nuestra entidad.

## REVISIÓN VOLUNTARIA

La revisión está integrada por dos insumos distintos:

- a) El análisis del desempeño de las estrategias, programas y acciones gubernamentales relacionados con el cumplimiento de los ODS.
- b) Los resultados de las consultas realizadas a los principales actores de los sectores: civil, empresarial y académico, así como a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la entidad y a los municipios.

La consulta se realizó a través del levantamiento de encuestas por cuestionario, solicitando a los diversos sectores señalados que refirieran su percepción respecto al cumplimiento de los ODS a nivel estatal y municipal, además de mencionar, desde el ámbito de su competencia, cuáles eran los principales obstáculos, tanto estructurales como coyunturales, que en su opinión impedían su cumplimiento, y cuáles serían sus propuestas para el avance en la implementación de los ODS.



# 4. ARQUITECTURA



## 4. ARQUITECTURA

### 4.1 MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

#### 4.1.1. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM) establece los lineamientos estratégicos de política general, sectorial y regional para el desarrollo y sujeta a los demás instrumentos de la planeación a sus propias estrategias, objetivos, metas y prioridades.

El Plan, desde su origen y publicación, se alinea en su totalidad y de manera directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030 desde su concepción metodológica hasta su formulación, además de los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación.

Derivado de lo anterior, fueron definidos cuatro pilares del PDEM: social, económico, territorial y de seguridad, así como un eje transversal. Todos ellos coinciden desde su planteamiento base con las dimensiones propuestas por las Naciones Unidas en la Agenda 2030: personas, prosperidad, planeta, paz y alianzas para el desarrollo.

A través de dichos pilares se orienta el esfuerzo de la administración pública estatal 2017-2023, sin dejar de lado la visión transexenal. Cada uno de los pilares y ejes concentra las estrategias, líneas de acción e indicadores que forman parte de la agenda del Gobierno Estatal.

DIMENSIONES	PILARES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	GOBIERNO FEDERAL
Personas	<b>1. Pilar Social</b> Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente	   	<b>3. Eje: Bienestar</b>
Planeta	<b>2. Pilar Económico</b> Estado de México competitivo, productivo e innovador	   	<b>2. Eje: Desarrollo Económico</b>
Prosperidad	<b>3. Pilar Territorial</b> Estado de México ordenado, sustentable y resiliente	   	<b>4. Transversales/Territorial</b> Combate a la Corrupción, Igualdad e Inclusión
Paz	<b>4. Pilar Seguridad</b> Estado de México con seguridad y justicia	 	<b>1. Eje: Justicia</b> Estado de Derecho
Alianzas	<b>5. Ejes Transversales</b> Igualdad de género; Gobierno capaz y responsable, y Conectividad y tecnología para el buen gobierno	 	<b>4. Transversales/Territorial</b> Combate a la Corrupción, Igualdad e Inclusión

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 es un instrumento prospectivo con una visión hacia el 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que definen de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permiten realizar la proyección de los recursos financieros.



#### 4.1.2. Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

### CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Desde su creación en noviembre del año 2017, el Consejo Estatal se constituyó con la finalidad de coordinar las acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias y programas que permitan cumplir con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Al Consejo le corresponden las siguientes tareas<sup>2</sup>:

- I. Establecer y coordinar los **mecanismos necesarios** y específicos **para el cumplimiento** de los objetivos de la Agenda 2030.

<sup>2</sup> Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/nov294.pdf>  
Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el diverso por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/abr293.pdf>

- II. Generar propuestas de **políticas públicas** y acciones tendientes a impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.
- III. Proponer **reformas al orden jurídico** que favorezcan la implementación de los objetivos de la Agenda 2030.
- IV. Examinar las políticas actuales referentes al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para **detectar áreas de oportunidad y fortalecer las existentes.**
- V. **Fungir como espacio de diálogo** y participación plural e incluyente para la aplicación, a nivel estado, de los objetivos de la Agenda 2030.
- VI. **Generar estrategias de comunicación** entre los municipios de la entidad, la sociedad civil, el sector privado y la academia, que permitan **difundir los objetivos de la Agenda 2030**, así como los **avances en su cumplimiento.**
- VII. **Ser el vínculo con el Consejo Nacional** para tratar los asuntos relacionados con el objeto del Consejo Estatal.
- VIII. **Informar periódicamente al Consejo Nacional** sobre los avances y trabajos realizados para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.
- IX. Establecer y dar **seguimiento a las metas y a los indicadores anuales** necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Estado de México, de conformidad con los establecidos por el Consejo Nacional.
- X. **Incorporar los objetivos de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo correspondientes**, así como en las políticas estatales y municipales respectivas.
- XI. Establecer **mecanismos de vinculación y colaboración** con representantes de la **sociedad civil, el sector privado y la academia** para impulsar conjuntamente la observancia de los objetivos de la Agenda 2030.
- XII. **Contribuir al cumplimiento de los compromisos adquiridos** por el Estado Mexicano para la presentación de informes en materia de seguimiento de la Agenda 2030.
- XIII. Aprobar su **Programa Anual de Actividades** y, en su caso, emitir sus lineamientos de operación.

Para dar cumplimiento al objeto por el cual fue creado, los integrantes del Consejo Estatal han establecido acuerdos para propiciar que el alcance de sus trabajos logre la atención integral de los Objetivos de la Agenda.

Este aspecto se facilita en gran medida por la arquitectura institucional, pues cada uno de los Gabinetes del Ejecutivo: Seguridad, Social, Territorial, Económico y Transversal se encuentra alineado a los ejes de Paz, Personas, Planeta, Prosperidad y Alianzas; lo que permite que el registro, monitoreo, seguimiento y evaluación estén articulados y operen transversalmente.

# ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA Y EL ENTORNO PROPICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030



## Constitución del Comité Técnico de Medición y Evaluación

- 6.1 Definir la metodología.
- 6.2 Monitorear indicadores.
- 6.3 Conocer la evaluación de impacto.

- 5.1 Participación en investigaciones de alto nivel.
- 5.2 Cooperación para el conocimiento.

- 4.1 **Organizaciones de la Sociedad Civil:** Mediante el Sistema de Redes, agrupando las distintas causas sociales en nodos.
- 4.2 **Sector privado:** Participación de los consejos, cámaras y asociaciones empresariales.

- 3.1 **Poder Ejecutivo:** Gabinetes especializados: Territorial, Social, Seguridad, Económico y Transversal.
- 3.2 **Poder Legislativo:** Constitución de una Comisión Legislativa.
- 3.3 **Poder Judicial:** Permanente interacción de los poderes públicos.
- 3.4 **Gobiernos locales:** Constitución de Comisiones Edilicias y Consejos Municipales de la Agenda 2030.

- 2.1 Registro de inversión, fuente, periodo de ejecución, nivel de agregación y relación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 2.2 Monitoreo del Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

- 1.1 Equivalencia de objetivos del Plan de Desarrollo Estatal con el Plan Nacional de Desarrollo.
- 1.2 Programas Sectoriales y Regionales desarrollados con el mismo criterio metodológico.

Personas	Planeta	Prosperidad	Paz	Alianzas
Social	Económico	Territorial	Seguridad	Transversal

## Dimensiones

## Pilares

Para dotarle de mayor fortaleza e inclusión, en la sesión del 6 de noviembre del 2019 se planteó la iniciativa del Titular del Ejecutivo en el sentido de que, a fin de garantizar una participación activa y directa de los poderes Legislativo y Judicial, los municipios, los organismos constitucionales autónomos, la sociedad civil, organizaciones sociales nacionales e internacionales, el sector privado y la academia, era fundamental que todos los miembros del Consejo contaran con voz y voto en las sesiones, de tal suerte que su enfoque y experiencia formen parte de las decisiones colegiadas de dicho órgano<sup>3</sup>, por lo que se propuso al pleno del Consejo Estatal y se emitió el decreto del Ejecutivo correspondiente.

Cabe destacar que, como parte de los trabajos del Consejo, en la misma sesión del 6 de noviembre, el Gobierno del Estado de México y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo firmaron un convenio de colaboración para la "Identificación de Aceleradores para el Desarrollo en las 20 Regiones del Estado de México", mediante el cual se autorizó una metodología inédita en el país para encontrar las acciones que, a nivel regional del estado, pueden incidir en el desarrollo sostenible.

Actualmente, el proyecto se encuentra en su etapa de implementación y, en junio de este año, se inició la consulta regional a través de la realización de

mesas de trabajo con los principales actores sociales de cada región, quienes manifiestan desde sus campos de acción, las medidas que pueden ser tomadas en cuenta para la identificación de los aceleradores del desarrollo referidos, así como para remontar los retos en materia sanitaria, económica y ambiental que han impactado las regiones y municipios de Estado.

El Consejo se ha reunido en sesiones ordinarias en tres ocasiones: noviembre del 2017, noviembre del 2019 y febrero del 2021, contando con la presencia de los titulares del gabinete estatal y miembros del Comité Técnico del propio Consejo, que son el eje central para la revisión y aprobación de proyectos relacionados al cumplimiento de la Agenda 2030.

Los miembros del Comité Técnico comprenden al Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral (IGECEM), el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), el Consejo Estatal de Población (COESPO), el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) y, de manera relevante la participación de los Delegados Estatales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>3</sup> Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el diverso por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/abr293.pdf>

## CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Sus acuerdos han sido los siguientes:

### Sesión del Consejo Estatal 2017

1. Se constituye el Consejo para impulsar en todos los frentes y a todos los niveles el cumplimiento de los ODS; asimismo, para ser la instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los gobiernos municipales, la sociedad civil, el sector privado y la academia.
2. Se instruye coordinar las acciones para que el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se integre a partir de la visión de la Agenda 2030.
3. A partir del Plan Estatal de Desarrollo, poner en marcha las estrategias y programas que permitan alcanzar las metas de la Agenda 2030, así como evaluarlas y darles seguimiento.

### Sesión del Consejo Estatal 2019

1. Se presentaron y aprobaron los Lineamientos de Operación del Consejo Estatal de la Agenda 2030, los cuales derivan del Decreto por el que se crea el Consejo, de fecha 29 de noviembre del 2017, que permitirán la convivencia y la participación de cada uno de los sectores.
2. Se autorizó poner en marcha la página web del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Estado de México, (<http://agenda2030.edomex.gob.mx/>) la cual da cuenta a la sociedad de los aspectos presentados, con información oportuna y pertinente del avance en cada uno de estos rubros.

### Sesión del Consejo Estatal 2021

1. El Comité Técnico del Consejo Estatal revisará las adecuaciones y actualizaciones de información para continuar con los trabajos para que los indicadores nacionales tengan el debido soporte de cumplimiento de las metas estatales.

Asimismo, serán enviados a los municipios los indicadores y la propuesta metodológica para que sea posible integrar e informar sobre el avance a nivel municipal.

2. Se somete a consideración del Consejo el realizar las “Mesas de Diálogo Regionales”, del referido proyecto de “Identificación de Aceleradores para el Desarrollo en las 20 Regiones del Estado de México” firmado con el PNUD, las cuales estarán coordinadas por el IAPEM como responsable de coordinar, facilitar y relatar los trabajos de las mismas, se presentará la convocatoria para contar con la participación de los Comités y Consejos municipales de la Agenda 2030; así como con la participación plural de distintos sectores sociales en los trabajos de las mesas.
3. Se somete a consideración del Consejo el dar inicio a la integración del Informe de Revisión Voluntaria de cumplimiento de la Agenda 2030 del Estado de México, para lo cual se instalará una mesa de trabajo, a efecto de establecer la metodología de su integración y garantizar su rigurosidad.





#### 4.1.3. Comité Técnico del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CTEODS)

Es fundamental que el Consejo Estatal cuente con los elementos técnicos y de información necesarios que den sustento al cumplimiento de sus acuerdos, por consiguiente, desde el año 2018 el Comité Técnico de Medición y Evaluación de la Agenda 2030 sesiona de manera regular.

El Comité Técnico se ha reunido a la fecha en cuatro ocasiones (16 de octubre del 2019, 28 de julio del 2020, 9 de febrero del 2021 y 18 de marzo del 2021), en las cuales se presentaron diversos temas como la disponibilidad

de indicadores a nivel nacional, estatal y municipal, así como la definición de la metodología para la integración de registros estatales, centrando el análisis en la disponibilidad de información, tanto en desagregación de datos como en temporalidad.

Por ello, los miembros del Comité analizaron las metas e indicadores que, desde los ámbitos internacional, nacional y local, podrían ser medidos respecto a su atención; tomando en cuenta la información oficial disponible, se identificaron los siguientes:

### OBJETIVOS, METAS E INDICADORES NACIONALES

Metas e indicadores nacionales	
<b>17</b>	Objetivos
<b>46</b>	Metas
<b>65</b>	Indicadores



## SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INDICADORES

Pilar	Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Pilar Social	Pobreza Multidimensional	●	○	●	○	●	○	●	○	●
	Índice de Marginación	○	●	○	●	○	●	○	●	○
	Índice de Rezago Social	○	●	○	●	○	●	○	●	○
Pilar Económico	<i>Doing Business</i>	○	●	○	●	○	●	○	●	○
	Índice de Competitividad	○	●	○	●	○	●	○	●	○
	Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza	○	●	○	●	○	●	○	●	○
Pilar Territorial	Índice de Prosperidad Urbana	○	●	○	●	○	●	○	●	○
	Zonas Metropolitanas de México	○	●	○	●	○	●	○	●	○
	Características de las Localidades y del Entorno Urbano	○	●	○	●	○	●	○	●	○
Pilar Seguridad	Registros Administrativos de la Fiscalía	○	●	○	●	○	●	○	●	○
	Encuesta Nacional de Seguridad Pública (SNSP)	○	●	○	●	○	●	○	●	○
	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	○	●	○	●	○	●	○	●	○
Pilar Transversal	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental	○	●	○	●	○	●	○	●	○
	Índice de Información Presupuestal Estatal	○	●	○	●	○	●	○	●	○
	Índice de Desarrollo Humano	○	●	○	●	○	●	○	●	○

Fuente: Coordinación Técnica del Gabinete, con información de diversas fuentes institucionales.

Acerca de la disponibilidad de información para el adecuado seguimiento de objetivos, metas e indicadores, se realizó un análisis de la información oficial disponible a nivel nacional, lo que ha permitido identificar las periodicidades con las que cuenta la información para hacer las actualizaciones correspondientes y continuar con el seguimiento de los indicadores de los ODS respectivos.

ODS	METAS GLOBALES	METAS NACIONALES	FUENTE	TIEMPO	ESPACIO
	14	<b>6</b>	Pobreza, CONEVAL	Bianual, quinquenal	N, E, M
	13	<b>5</b>	ENSANUT, INSP	Sexenal	N, E
	27	<b>18</b>	ENSANUT, INSP	Sexenal	N, E
	11	<b>16</b>	Estadística Educativa, SEP	Anual	N, E
	14	<b>14</b>	CONAPRED	Ocasional	N, E
	11	<b>2</b>	Censos y Encuestas, INEGI	Quinquenal	N, E, M
	6	<b>3</b>	Marginación, CONAPO	Quinquenal	N, E, M
	17	<b>17</b>	Banco de Información Económica, INEGI	Anual, trimestral	N, E
	12	<b>10</b>	ENOE, INEGI	Trimestral	N, E
	11	<b>3</b>	Mujeres y Hombres en México, INEGI-INMUJERES	Anual	N, E
	12	<b>4</b>	Zonas Metropolitanas, CONAPO	Quinquenal	ZM
	11	<b>0</b>	Censos Económicos, INEGI	Cuatrimestral	N, E, M
	5	<b>1</b>	Estadísticas, SEMARNAT	Diaria	N, E, M
	10	<b>2</b>	Sistema de Información y Análisis de Ecosistemas Marinos, CONABIO	Ocasional	N
	12	<b>5</b>	Estadísticas, SEMARNAT	Diaria	N, E, M
	21	<b>2</b>	Estadística delictiva, SNSP/ENVIPE	Mensual	N, E, M
	25	<b>13</b>	Índice de Competitividad Estatal, IMCO	Bianual	N, E
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>121</b>			

Nacional (N)

Estatal (E)

Municipal (M)

Zonas Metropolitanas (ZM)

En la anterior tabla se presenta un total de 232 metas e indicadores que, para efecto de la implementación internacional de los ODS, ha establecido el Sistema de Naciones Unidas. En el ámbito nacional, el Gobierno de México, a partir de las fuentes y periodicidades que se muestran en la tabla, tiene identificados 121 metas e indicadores.

El pasado 22 de enero del presente año, en la reunión de Seguimiento Subnacional de la Agenda 2030 convocada por el Gobierno de México, se hizo mención de que, en virtud de su calidad de Coordinador del Sistema Nacional de Información del Comité Técnico Especializado en ODS, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estableció un nuevo marco nacional de indicadores, lo cual permitió definir el marco subnacional de atención.

De este modo, se definió que de 167 indicadores globales establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, nuestro país atendería a nivel nacional 65 de ellos, mientras que a nivel estatal serían 28.

No debe perderse de vista el caso de los municipios, en ese orden de gobierno solamente se tiene información oficial desagregada para dar seguimiento a 6 metas e indicadores del total de 121 que se tienen a nivel nacional.

## METAS E INDICADORES NACIONALES



- Se definen estos indicadores para dar seguimiento a las 46 Metas Nacionales.
- Las 46 metas se encuentran alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo y los diferentes programas sectoriales.
- El Marco Nacional de Indicadores fue aprobado por el Consejo Nacional para la Agenda 2030 en su sesión de noviembre del 2020.

Este análisis coincide con el planteamiento del Consejo Nacional de la Agenda 2030 que, en su sesión del 22 de enero del 2021, presentó la disponibilidad de información nacional, estableciendo junto con el INEGI el ajuste de indicadores y metas.

### 4.1.4. Gobernanza y participación multiactor

El nuevo uso del término *gobernanza* no se enfoca solo al gobierno y sus instituciones como los únicos actores políticos relevantes, sino en el papel que desempeñan las redes ciudadanas y las organizaciones de individuos que persiguen objetivos comunes. Un elemento fundamental que le da sentido al término es la participación social,

para lo cual los ciudadanos y los grupos sociales deben ser formados con una nueva actitud y, de este modo, propiciar su empoderamiento para ser parte del proceso de toma de decisiones, exigir y hacer efectivo el acceso a la información, transparencia y responsabilidad de los funcionarios públicos.

La gobernanza busca una cultura de cooperación que coadyuve con el desarrollo sostenible; es decir, que los cambios en la toma de decisiones promuevan la mayor participación de actores que reflejen intereses y valores, y que surja la posibilidad de fortalecer el desarrollo humano mediante la cooperación, la igualdad, la sustentabilidad y la seguridad.

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Desarrollo Político, fomenta acciones para la construcción de una *gobernanza*, donde se incentive la participación social como una nueva forma de relación entre gobierno y ciudadanía, que toma como eje o actores primordiales a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La dimensión de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de México es de alrededor de 4 mil 635 asociaciones que se ubican en padrones de instancias federales y estatales.

Para impulsar la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito subnacional, construimos nuestra ruta para avanzar, ejecutando políticas públicas y acciones que han aportado significativamente en la sostenibilidad financiera, institucional, social, política y metodológica de las organizaciones de la sociedad civil.

Las acciones que fundamentalmente se han llevado a cabo son las siguientes:

1. Taller para la vinculación y de adhesión de Organizaciones de la Sociedad Civil a cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. **En este sentido, el modelo de participación de Organizaciones de la Sociedad**

**Civil se incorpora como parte del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, representando los cinco pilares (personas, prosperidad, planeta, paz y redes de asociaciones) vinculados al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, y distribuye por nodos de articulación la participación multiactoral.**

2. Capacitación y profesionalización permanente en habilidades para el Desarrollo Sostenible de la sociedad civil organizada, impartido por las propias organizaciones de segundo y tercer nivel.
3. Impulso del decreto del Ejecutivo Estatal de la iniciativa de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México.
4. Promoción y entrega del Estímulo Estatal para las Organizaciones de la Sociedad Civil Mexiquense, diseñado con el objetivo de generar un retorno de inversión social que sentará las bases para el desarrollo sostenible de las organizaciones, por medio de la realización y ejecución de proyectos de impacto e inclusión social que contribuyen a mejorar la salud y el bienestar social de las personas, la conservación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, el desarrollo integral comunitario, la igualdad de género, los derechos humanos, la participación ciudadana y contribuir al desarrollo socioeconómico de las diferentes regiones del Estado de México; aunado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En el 2020 fueron 425 los proyectos sostenibles beneficiados.

## ESQUEMA DE CAUSAS CIUDADANAS EXPRESADAS EN PROYECTOS Y SU VINCULACIÓN DIRECTA CON LOS ODS

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA	<b>92</b>	<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	<b>3</b>	<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA	<b>5</b>
<b>2</b> HAMBRE CERO	<b>38</b>	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	<b>37</b>	<b>14</b> VIDA SUBMARINA	<b>0</b>
<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR	<b>96</b>	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<b>2</b>	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	<b>1</b>
<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD	<b>46</b>	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	<b>24</b>	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>14</b>
<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO	<b>40</b>	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	<b>11</b>	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	<b>8</b>
<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	<b>5</b>	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	<b>3</b>	<b>425</b> PROYECTOS OSC	

### Esquema de trabajo para promover la participación de la sociedad civil en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS:

1. Se les dota de un marco introductorio y contexto de la Agenda 2030 en los espacios de diálogo y participación ciudadana.
2. Se exhorta a las OSC para que sus proyectos y acciones se alineen a los ODS.
3. Se identifican permanentemente áreas de política pública para la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito estatal.
4. Se capacita a los actores sociales para acceder a convocatorias públicas y privadas, nacionales e internacionales de financiamiento con relación a la Agenda 2030 y sus ODS.



## 4.2 INTERACCIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona en el artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mientras que en el artículo 26 se establece que el Estado debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y que, por tanto, la planeación debe ser democrática mediante mecanismos de participación que establezca la ley.

De esta forma, no solo se crean los mecanismos para una adecuada coordinación con las entidades federativas, sino que además se establecen las características de la planeación democrática que deberán existir entre ellas. En este sentido, los planes y programas estatales deberán sujetarse obligatoriamente al Plan Nacional, ya que en la Ley de Planeación que rige a nivel nacional, se establecen las bases para la coordinación entre la federación, las entidades y los municipios

Teniendo lo anterior como marco nacional de actuación y alineamiento, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México determina la planeación de la entidad a partir de las atribuciones que le confiere al Gobernador, y que sustenta el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Son facultades y obligaciones del Gobernador del estado planear y

conducir el desarrollo integral de la entidad; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el plan estatal de desarrollo, los planes sectoriales, metropolitanos y regionales y los programas que de éstos se deriven.

Además, estipula que en los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

En materia metropolitana, el gobierno del estado y los ayuntamientos deberán, en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, participar en la planeación y ejecución de acciones con la federación y con las entidades colindantes con el Estado de México; así conformarán comisiones metropolitanas.

Un punto relevante en el alineamiento programático de los sistemas Nacional y Estatal es que se deberán presupuestar por medio de la legislatura y, en los ayuntamientos, a través de sus cabildos, las partidas necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos en cada ejercicio, y constituir fondos financieros comunes para emprender acciones coordinadas.

En este sentido, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

1. Plan de Desarrollo del Estado de México
2. Planes de desarrollo municipales
3. Programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo
4. Programas especiales
5. Presupuesto por programas
6. Convenios de coordinación
7. Convenios de participación
8. Informes de evaluación
9. Dictámenes de reconducción y actualización

Un aspecto relevante en la planeación del desarrollo del Estado de México es la existencia de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación a niveles estatal y municipal, ya que ellas son las encargadas de reportar periódicamente al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) los resultados de la ejecución de los planes y programas.

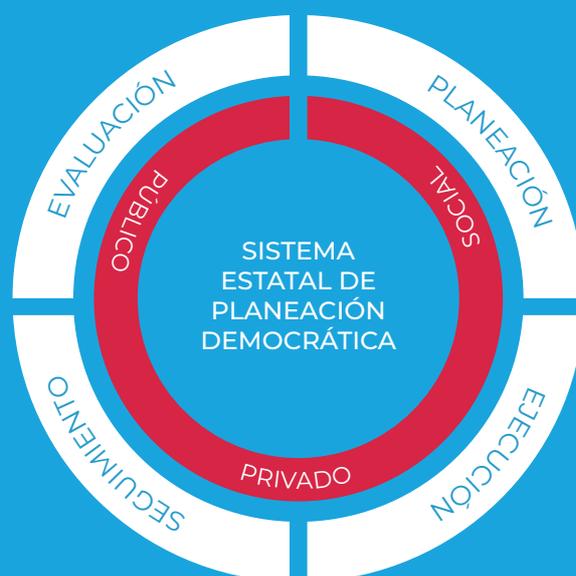
Cuando el titular del Poder Ejecutivo rinde su informe anual ante el Poder Legislativo debe precisar el avance en

el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México. Esta condición establece de manera natural un esquema compartido de evaluación de cumplimiento de las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuando están vinculados programática y presupuestariamente, trabajo que en el Congreso del Estado está a cargo de las Comisiones Legislativas de Presupuesto y Cuenta Pública.

En este contexto, el Sistema Estatal de Planeación Democrática coordina la participación de los sectores público, social y privado en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo del Estado de México. Los ciudadanos, a título propio o a través de agrupaciones legalmente constituidas, pueden participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos.



## SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



Es posible afirmar que para acometer con rigurosidad el cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030, es indispensable, por un lado, una adecuada arquitectura, tomando como base los mecanismos establecidos en los sistemas nacional y estatal de planeación democrática del desarrollo y por el otro, un correcto esquema programático-

presupuestario que vincule desde los planes y programas estatal y municipales los rubros del desarrollo desde una perspectiva estatal, regional y municipal, tal y como se muestra en el diagrama de Arquitectura de la Política y Entorno Propicio para la Implementación de la Agenda 2030 antes expuesto.

## 4.3 FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE LOS ODS Y LA REVISIÓN ESTATAL VOLUNTARIA

Los 125 Planes de Desarrollo Municipal del Estado se encuentran alineados a la Agenda 2030; al igual que el instrumento rector de planeación estatal, consideran los principios de sostenibilidad y contribución por cada elemento estratégico a los objetivos y metas de desarrollo sostenible; además, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo del Estado de México (SIMED-EDOMÉX) en su interfaz

municipal, puede medir el grado de contribución de cada elemento por tema, ODS y meta.

Derivado del trabajo colaborativo entre el Consejo Estatal de la Agenda 2030 del Gobierno del Estado de México, el Comité de Planeación para el Desarrollo, COPLADEM, promovió en los 125 municipios de la entidad la instalación de sus Consejos Municipales, logrando a la fecha la instalación de 77 de ellos, de los cuales, en 56 funge como Asesor Técnico.



## Implementación de los ODS a nivel local: Estudio de caso del municipio de Toluca

El 22 de enero del 2019, el Ayuntamiento de la ciudad de Toluca instaló la Comisión Edilicia para el Cumplimiento de la Agenda 2030, de acuerdo a las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Reglamentario del Municipio de Toluca.

Esta Comisión está integrada por el Alcalde, un Secretario y tres vocales edilicios del propio ayuntamiento, y tiene como funciones principales el estudiar, examinar y proponer al cabildo los acuerdos, acciones o normas tendientes a la administración y el servicio público municipal en armonización con los 17 ODS: así como actuar con plena legalidad y libertad en los trabajos de análisis, discusión y decisión de los asuntos que le sean turnados respecto a la Agenda 2030 en el Gobierno Local.

Sin embargo, la figura jurídica de la Comisión Edilicia tiene alcances limitados, pues su objeto es el de analizar los alcances que los acuerdos del cabildo tendrán en términos jurídicos y administrativos, además de promover su cumplimiento sin que se generen efectos vinculatorios.

En julio del año 2019, el mismo ayuntamiento instaló el Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030, de acuerdo a lo establecido en los artículos 122, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El Consejo está integrado por el Presidente Municipal, un Secretario Técnico, representantes de los sectores público y privado, la academia y la sociedad civil organizada, además de consejeras y consejeros de representación ciudadana.

Sus principales funciones son las siguientes:

1. Definir las metas municipales de Toluca en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
2. Coordinar los mecanismos para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de Toluca, tomando en consideración de manera inicial el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.
3. Generar propuestas de políticas públicas para impulsar la Agenda 2030 dentro del municipio de Toluca, así como acciones que permitan cumplir los objetivos establecidos en la misma.

Destaca, en este mismo sentido, la creación de Comités Técnicos Especializados con el propósito de coordinar el diálogo democrático y la participación de los diferentes actores sociales, además de generar coordinación interinstitucional (tanto vertical como horizontal), formalizar los mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas, y consolidar los de monitoreo y evaluación de todas las acciones y políticas públicas, teniendo entre otros elementos de comprobación, la elaboración de indicadores mediante un reporte trimestral en los formatos de Presupuesto Basado en Resultados que concentra el COPLADEM y que sirven de base para realizar la medición del avance en el cumplimiento de los ODS.

Como se puede observar, la constitución de un Consejo Municipal permite pasar del análisis de impactos a la gestión por resultados, que de manera coordinada



con la instancia estatal de planeación permite medir y evaluar la consecución del Desarrollo Sostenible.

### Agenda Metropolitana

Hoy en día, más de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas y los problemas que derivan de la urbanización y el crecimiento de la población constituyen un gran reto. De esta manera, surgen desafíos en materia de política pública como son el control de la urbanización, la incorporación ordenada del suelo, la detención del crecimiento desordenado de las ciudades y el avance en la planeación a largo plazo, por mencionar algunos de ellos. En este sentido, la Nueva Agenda Urbana (NAU), así como la Agenda 2030 permiten abordar de manera particular este reto.

La aprobación en octubre de 2016 de la Nueva Agenda Urbana en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), es un símbolo del reconocimiento internacional de lo urbano, que busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. Su implementación puede contribuir, sin duda, al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular para aquellos objetivos asociados con el logro de ciudades y asentamientos humanos seguros, inclusivos y resilientes como lo señala el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Con el propósito de impulsar ciudades mexiquenses inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles en las que el eje del desarrollo territorial es el derecho a

la ciudad, con igualdad, equidad y con inclusión, en octubre del año 2018 se instaló el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, el cual surge para responder a los retos de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, permitiendo:

1. Aprovechar las ventajas competitivas del estado para construir territorios urbanos más conectados;
2. Orientar políticas para consolidar el liderazgo económico de la entidad y su posición como el centro logístico del país; y
3. Proporcionar soluciones interinstitucionales en las que se coordinen acciones entre el gobierno estatal y las autoridades municipales.

En este sentido, los municipios son pieza clave en el control significativo y crítico sobre el desarrollo urbano y metropolitano del territorio; por lo que las capacidades institucionales deben hacerse patentes para hacer frente a retos sobre la planeación urbana, ordenamiento territorial, catastro, gestión de riesgos y otros campos relacionados, cambiando el paradigma de las discontinuidades políticas y administrativas que resultan en un cambio de rumbo cada tres años.

Son cuatro los instrumentos fundamentales para contar con una adecuada protección en materia de desarrollo urbano:

1. Institutos de planeación
2. Observatorios ciudadanos
3. Consejos participativos
4. Otras estructuras institucionales y ciudadanas



Así, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, suscribió con Presidentes municipales y autoridades de 16 ayuntamientos la Carta Municipal de Entendimiento Metropolitano, a fin de construir soluciones con base en mecanismos de gobernanza metropolitana, con el propósito de impulsar la creación de las instancias de coordinación, además de brindar la asistencia técnica que requieran los ayuntamientos para la creación de los Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN), herramienta clave para promover el desarrollo sostenible y la planeación con visión a largo plazo.

El Instituto Municipal de Planeación tiene como principales objetivos fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema Municipal de Planeación integral, trascendiendo al corto periodo de gobierno municipal, así como dar continuidad a los proyectos y las acciones con visión de largo plazo, elaborar estudios y proyectos para fortalecer el proceso de toma de decisiones del ayuntamiento e incorporar la participación ciudadana en el proceso de planeación.

Con base en el contexto anterior, el Instituto Municipal de Planeación es quizá el primer engrane de la herramienta de planeación del ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano a nivel nacional denominado Sistema General de Planeación Territorial (SGPT); por tanto, al ser los municipios la primera unidad de atención de la función pública a la sociedad, estamos frente al inicio del proceso de planeación democrática

de los asentamientos humanos, del ordenamiento territorial, del desarrollo urbano y metropolitano, pero, sobre todo, de la gobernanza a la que se aspira en los ámbitos jurídico, económico, social, ambiental, político y, en general, del ejercicio de la función pública de nuestro país.

La Agenda Metropolitana del Valle de México es un instrumento de política pública alineada a la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible; fue construida en concurrencia con el Gobierno de México y los gobiernos de la Ciudad de México y del estado de Hidalgo; establece nueve ejes temáticos que contienen 48 acuerdos específicos y 68 acuerdos complementarios en ordenamiento territorial, gestión de riesgos y protección civil, seguridad, procuración de justicia, salud, resiliencia, desarrollo económico, gestión del agua y ambiental.

Los nueve ejes temáticos en los cuales se han constituido Comisiones Especiales de Trabajo que fortalecen la Agenda Metropolitana y que conforman esta agenda de trabajo son los siguientes:

1. Seguridad Pública y Procuración de Justicia
2. Gobierno
3. Salud
4. Asentamientos Humanos
5. Agua y Drenaje
6. Movilidad
7. Medio Ambiente
8. Desarrollo Económico
9. Protección Civil

## 4.4 PRINCIPALES ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA “NO DEJAR A NADIE ATRÁS”

### Programas públicos emblemáticos y su contribución a la Agenda 2030

Desde la perspectiva de la planeación para el desarrollo en la entidad, se han identificado una serie de acciones transversales y corresponsables encaminadas a contribuir en el cumplimiento de metas globales:

1. Terminar con la pobreza extrema;
2. Luchar contra la desigualdad y la injusticia; y
3. Reparar el cambio climático.

En materia social, las estrategias del desarrollo se han sustentado en tres principios básicos:

- a) Corresponsabilidad para que las personas desarrollen sus capacidades y promuevan la autogestión;
- b) Transversalidad en la que se involucra la participación de diversas dependencias para complementar los apoyos sociales; e
- c) Integralidad para atender más de una carencia social, a efecto de que el acceso a una mejor calidad de vida sea más sostenible.

De manera particular, a través de la Estrategia de Desarrollo Social “Familias Fuertes” se han atendido los seis indicadores de carencia social establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, manteniendo una visión incluyente, equitativa e igualitaria para que niñas, niños, mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores mejoren sus condiciones de vida, y articulando, para ello, acciones de las instancias gubernamentales encaminadas a disminuir la pobreza y reducir las brechas de desigualdad, retos que deben ser atendidos a través de medidas integrales y de largo alcance.



## ESTRUCTURA CONCEPTUAL



## Principales estrategias y programas que inciden en la implementación de los nueve ODS elegidos para la presentación de la Revisión Voluntaria 2021

En el Foro Político de Alto Nivel programado para este 2021, las sesiones y debates giran en torno al tema “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19, mientras que se promueven las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible: construcción de un camino inclusivo y eficaz para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados para el desarrollo sostenible”.

En este marco temático, además de analizar los resultados de cada uno de los foros anteriores, destaca la vinculación con la recuperación post-COVID-19, discutiendo a profundidad sobre nueve objetivos:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Trabajo decente y crecimiento económico
5. Reducción de las desigualdades
6. Producción y consumo responsables
7. Acción por el clima
8. Paz, justicia e instituciones sólidas
9. Alianzas para lograr los objetivos

Las principales estrategias y acciones implementadas por el Gobierno del Estado de México, a través de las dependencias y organismos que integran los sectores social, económico, territorial/ambiental, de seguridad y gubernamental, para contribuir en la implementación de la Agenda 2030 tienen como base estos nueve ODS, tal como se puntualiza a continuación.



ODS	ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD
 <p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● A través de la estrategia de desarrollo social “Familias Fuertes” se han atendido indicadores de carencia social, manteniendo una visión incluyente, equitativa e igualitaria para que niñas, niños, mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores mejoren sus condiciones de vida. Por medio de la coordinación con instancias gubernamentales se formulan estrategias que contribuyan a la reducción de la pobreza y las brechas de desigualdad, retos que deben ser atendidos a través de medidas integrales y de largo alcance con acciones como:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Salario Rosa” a través de sus nueve modalidades:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>● Por el trabajo</li> <li>● Por la cultura comunitaria</li> <li>● Por la educación (2 vertientes)</li> <li>● Por el desarrollo integral de la familia</li> <li>● Por la vulnerabilidad</li> <li>● Por el campo</li> <li>● Por el emprendimiento</li> <li>● Por el desarrollo social</li> </ul> </li> <li>2. Seis programas alimentarios:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>● Canastas alimentarias para personas de 6 y hasta 64 años con carencia alimentaria, adultos mayores, niñas y niños indígenas y para menores de 5 años.</li> <li>● Desayunos escolares.</li> <li>● Apoyos productivos para huertos de traspatio.</li> </ul> </li> <li>3. Ocho programas de becas educativas.</li> <li>4. Cinco programas de apoyo a la vivienda:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>● Piso firme</li> <li>● Vivienda digna</li> <li>● Edificación de casa</li> <li>● Vivienda ecológica</li> <li>● Títulos de propiedad</li> </ul> </li> <li>5. Salud integral a personas adultas mayores y personas con discapacidad.</li> </ol> </li> </ul>
 <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	
 <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	
 <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p>	
 <p>Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	

ODS	ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD
 <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se ha impulsado la competitividad económica para disminuir la brecha de desigualdad a través de estrategias como la generación de empleos formales, el impulso a emprendedores con énfasis en el apoyo a las mujeres, el fortalecimiento de la economía local y turismo; así como el impulso a la creatividad, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, con el fin de aumentar la productividad y generar capital humano. Las acciones emprendidas por el estado corresponden a:             <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Captación de inversión extranjera directa.</li> <li><b>2.</b> Programas de microcréditos a MIPyMES:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>● Microcréditos EDOMÉX</li> <li>● Proyectos productivos</li> <li>● Asesorías y capacitaciones a MIPyMES</li> </ul> </li> <li><b>3.</b> Programa de “Apoyo al Desempleo”.</li> <li><b>4.</b> Bolsas de trabajo y ferias del empleo para la colocación de personas en trabajos formales.</li> <li><b>5.</b> Apoyo a artesanas y artesanos.</li> </ol> </li> </ul>
 <p><b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p>	
 <p><b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	
 <p><b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	
 <p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	

ODS	ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD
 <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Las estrategias encaminadas a incentivar las vocaciones y potencialidades del territorio se implementan a través de políticas públicas incluyentes, sostenibles, resilientes, ordenadas y con visión de futuro.</li> <li>● Se han efectuado acciones de planeación, construcción y rehabilitación de la infraestructura pública mediante la aplicación eficiente de los recursos y con miras a construir obras de impacto social incluyentes y con perspectiva de género, como ejemplo:             <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> 343 obras de construcción, rehabilitación y modernización de la infraestructura carretera y vial libre de peaje en 82 municipios.</li> <li><b>2.</b> El "Nuevo Parque del Centro de Toluca".</li> <li><b>3.</b> Rehabilitación de espacios públicos, mejoramiento de parques y deportivos a través del Programa "Vive tu Comunidad".</li> <li><b>4.</b> Obras de electrificación.</li> <li><b>5.</b> Sustitución de 200 kilómetros de tuberías hidráulicas.</li> </ol> </li> </ul>
 <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	
 <p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	

ODS	ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD
 <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se ha instrumentado una transformación entre ciudadanía y autoridades que conlleve un cambio estructural y organizacional de las instituciones, que posibilite la generación de tecnologías de información, aumente la capacidad operativa, amplíe su cobertura y prevenga y reduzca la incidencia delictiva. En este contexto se han realizado acciones como:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar el número de cámaras de videovigilancia.</li> <li>2. Implementar sistemas automáticos de videovigilancia para drones.</li> <li>3. Incrementar el número de arcos carreteros instalados con tecnología para la detección y reconocimiento de matrículas vehiculares.</li> <li>4. Equipamiento de las unidades de transporte público con cámaras, GPS y botones de pánico monitoreadas en el C5.</li> <li>5. Realizar operativos con perspectiva de género en el transporte público.</li> <li>6. Creación de la Comisión de Búsqueda de Personas.</li> </ol> </li> </ul>
 <p>Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	
 <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	
 <p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	

ODS	ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Para enfrentar la violencia de género, se puso en marcha el Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, un instrumento que, con visión estratégica, incluyente y participativa, ha permitido desarrollar acciones integrales, en las que participan el Gobierno Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial del Estado de México, los 125 ayuntamientos y los grupos de la sociedad civil, unidos por el objetivo de que las mujeres puedan vivir con libertad y sin temor a ser victimizadas; así como:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforzamiento de las brigadas de rescate y atención a domicilio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género.</li> <li>2. Creación de la policía de género.</li> <li>3. Atención en refugios estatales para mujeres en situación de violencia intrafamiliar.</li> <li>4. Creación de la “Red Naranja”.</li> <li>5. Puesta en marcha del nuevo modelo de Juzgado de Control Especializado en Cateos, Órdenes de Aprehensión en Línea y Medidas de Protección, para mujeres víctimas de violencia.</li> </ol> </li> </ul>
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	

ODS	ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD
 <p>Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La adecuada planeación y aplicación de los recursos son estrategias que se han implementado para hacer del Buen Gobierno una de las columnas de la administración estatal.</li> <li>● Un gobierno socialmente responsable precisa optimizar el uso de los recursos de los que dispone para garantizar la viabilidad financiera de las presentes y futuras generaciones. Por ello, se ha trabajado con directrices precisas y cuantificables en los programas sectoriales, especiales y regionales, así como en los planes específicos de inversión, evaluándolos constantemente para mejorar sus resultados.</li> <li>● El Ejecutivo Estatal, junto con los Poderes del Estado y los órganos autónomos mexiquenses, ha transformado el interior de la administración pública, impulsando la transparencia y la ética pública.</li> </ul>
 <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	
 <p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	

ODS	ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD
 <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Caravanas por la Justicia Cotidiana: garantizar el derecho a la identidad, a la propiedad y a la justicia mediante realización de 66 trámites y servicios (actas de nacimiento y matrimonio, testamentos, asesoría jurídica, etc).</li> <li>● Definir, formular y ejecutar la política fiscal de la entidad, así como administrar los recursos públicos es fundamental para que la entidad atienda los compromisos adquiridos con la comunidad internacional.</li> <li>● Una de las prioridades del Gobierno Estatal ha sido la consolidación de una administración pública moderna y de calidad a través del uso de tecnologías de la información en los procesos administrativos, trámites y servicios que se ofrecen a los mexiquenses.</li> </ul>
 <p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	



**5. PROGRESO EN OBJETIVOS  
Y METAS: ENFOQUE DE  
ODS VINCULADOS AL FORO  
POLÍTICO DE ALTO NIVEL 2021**



## 5. PROGRESO EN OBJETIVOS Y METAS: ENFOQUE DE ODS VINCULADOS AL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL 2021

### Proceso de vinculación de las acciones del Gobierno del Estado de México con los ODS

Desde el inicio de la administración y bajo diferentes esquemas de cooperación técnica con organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el Estado de México se han emprendido grandes esfuerzos para avanzar progresivamente desde diferentes flancos en el cumplimiento de la Agenda 2030 y el impulso del desarrollo sostenible de la entidad.

Para ello, se han generado mecanismos técnicos y metodológicos que vinculan las políticas gubernamentales y el quehacer de la función pública con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de establecer mejores prácticas que atiendan las exigencias que impone un entorno cambiante en los contextos estatal, nacional e internacional, así como la mejora continua que impulsa esquemas integrales a partir de la innovación y la transversalidad de las políticas públicas para hacerlas más inclusivas, integradoras y sostenibles.

En este sentido, se han llevado a cabo ejercicios de vinculación de las políticas gubernamentales, estatales y municipales, establecidas en los instrumentos de planeación con los 17 ODS y sus 169 metas, permitiendo ofrecer un panorama de medición en el grado de contribución en el cumplimiento de la Agenda 2030, lo cual representa un esfuerzo pionero a nivel nacional.

Desde el ámbito estatal, el proceso de vinculación se dividió en dos fases:

- a) Cualitativa, correspondiente a la alineación realizada con el apoyo técnico del PNUD de los 33 objetivos, 155 estrategias y 824 líneas de acción del PDEM 2017-2023 con los ODS, en donde se precisó la vinculación con las metas de la Agenda 2030, y se definió su contribución directa e indirecta.
- b) Cuantitativa, en donde bajo un ejercicio de aproximación y considerando el estándar recomendado por el PNUD, se dotó de una ponderación relativa a la contribución directa e indirecta de 70% y 30% respectivamente.

En este sentido, desde el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), en la interfaz correspondiente a la contribución de la Agenda 2030, se muestra la contribución directa e indirecta del Gobierno del Estado de México al cumplimiento de los ODS, representando el porcentaje de incidencia mediante la ponderación de las acciones de cada una de las dependencias, contenidas en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG 2.0) con relación a las metas de dichos objetivos.

Para el caso municipal, de igual forma, se realizó la vinculación directa e indirecta de las líneas de acción con los objetivos y

## REVISIÓN VOLUNTARIA

metas de los ODS; 70% cuando el vínculo es directo y un 30% cuando es indirecto.

Para ponderar el porcentaje de contribución, por cada línea de acción, los municipios asignaron al menos una y máximo tres metas sustantivas que por sus características cubren el alcance de la línea; a éstas se les asignó un porcentaje de acuerdo al número de metas hasta llegar al 100%, es decir, si a la línea de acción X se le asignó una meta, esa meta tiene un valor de 100% y se calcula en función de lo programado contra lo alcanzado; si se cubre la totalidad de las acciones de la meta, se tiene por consiguiente el 100% de la línea en el año evaluado; si la línea de acción tiene asignadas tres metas, de acuerdo al criterio de los municipios, se le asigna el porcentaje según su importancia, siempre y cuando la suma de éstos sea de 100%.

Al mismo tiempo, se hace la vinculación de las líneas de acción y metas, con las obras y acciones consignadas como estratégicas por los municipios que, con

anticipación, se les asignó la contribución directa e indirecta; en ese sentido, cada vez que los municipios reportan un avance de las obras y, a su vez, de las metas, los porcentajes de contribución a los ODS se van moviendo.

Es importante mencionar que los reportes en el avance de los ODS se modifican en función de la prioridad municipal y del recurso disponible, por ello, el porcentaje no corresponde de un objetivo a otro y en algunos casos, se presenta avance cero, ya que para los municipios las acciones que llevan a cabo no corresponden necesariamente a las metas del objetivo de desarrollo sostenible.

A continuación se desagrega el avance reportado en los ámbitos estatal y municipal desde el SIMED-EDOMÉX: el cual da cuenta de los avances ponderados de evaluación de mitad de sexenio, consignando el primer tercio (dos años) de la actual administración estatal, y a nivel municipal, registra el avance ponderado de la gestión que concluye en este 2021.



ODS		Avance en el ámbito estatal	Avance en el ámbito municipal
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	<b>30.68%</b>	78.25%
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	<b>43.01%</b>	54.08%
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	<b>39.97%</b>	55.33%
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	<b>39.41%</b>	71.65%
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<b>31.80%</b>	71.41%
	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	<b>33.56%</b>	64.60%
	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	<b>37.84%</b>	53.68%
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<b>34.77%</b>	61.95%
	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	<b>34.95%</b>	63.16%
	Reducir la desigualdad en y entre los países.	<b>29.78%</b>	68.41%

REVISIÓN VOLUNTARIA

ODS	Avance en el ámbito estatal	Avance en el ámbito municipal
 <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	39.16%	62.44%
 <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	23.51%	62.34%
 <p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	36.43%	61.50%
 <p>Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p>	0%	0%
 <p>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad.</p>	30.32%	61.87%
 <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	38.76%	60.70%
 <p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	35.87%	63.54%

## 5.1. VISIÓN MULTIACTOR SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO

El Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orienta los esfuerzos de diversos sectores de la sociedad y que son miembros con voz y voto en dicho Consejo, para coordinar su contribución con la implementación de la Agenda 2030.

Junto con la iniciativa privada, la sociedad civil organizada, los tres órdenes de gobierno, los poderes estatales y la academia, se ha establecido un programa de trabajo que involucra la participación de los diversos actores que conforman dicho Consejo y cuyas acciones se reflejan en el avance del cumplimiento de los ODS.

Por lo anterior, para la presente Revisión Voluntaria, a través del Consejo Estatal de la Agenda 2030 fueron seleccionados algunos actores relevantes de cada uno de los sectores que integran el Consejo, a quienes se les solicitó identificar a los actores clave que, dentro de los ámbitos de su competencia, pudieran responder un cuestionario de preguntas abiertas para manifestar su opinión acerca de las condiciones estructurales y coyunturales que permiten, o bien, impiden la adecuada implementación de acciones para la atención de la Agenda.

Las preguntas que se aplicaron fueron establecidas en colaboración con el equipo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México (GIZ), las cuales de igual manera, serán utilizadas en revisiones voluntarias de

otros países, por lo cual este método de integración de información y sistematización podrá ser comparable con otros ejercicios similares.

Asimismo, además de las preguntas, se les hizo llegar una tabla con el porcentaje de cumplimiento que se presenta a nivel estatal y municipal respecto a los 17 ODS, con el propósito de conocer la percepción que los diversos sectores tienen acerca de los avances que presenta el Estado, de acuerdo a la información oficial con que se cuenta al respecto.

A continuación se presentan los principales hallazgos identificados en las respuestas de los actores participantes. Cabe destacar que dicho análisis ha sido integrado por los propios representantes de sector, a fin de no perder los detalles de las observaciones que fueron referidas por las personas participantes en los cuestionarios.

### Actores locales: Ayuntamientos

Derivado del análisis de la información contenida en los cuestionarios respondidos por los municipios de Toluca, Metepec, Naucalpan, Huixquilucan y Tultitlán, los cuales son gobernados por distintos partidos políticos, se identificaron los siguientes hallazgos:

**Desafíos coyunturales y estructurales:**

1. Los principales desafíos estructurales para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito municipal, emanan de la falta de mecanismos de coordinación intergubernamental e intersectorial que motiven nuevos esquemas de gobernanza, la ausencia de autonomía y solidez financiera de los ayuntamientos, la discontinuidad en la planeación derivada del cambio de administración, la elaboración de políticas públicas transversales e integrales y la falta de capacitación y profesionalización de los servidores públicos a nivel municipal.
2. La pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 ha provocado grandes efectos negativos en la economía nacional, por lo que la disminución de los presupuestos públicos asignados a los municipios, aunado a los cambios de administración de los gobiernos locales, limitan los esquemas de la planeación a largo plazo, siendo éstos los principales desafíos coyunturales para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito local.
3. La totalidad de los municipios encuestados refieren que la capacitación de los servidores públicos, la distribución de recursos financieros, una mayor coordinación con otros ámbitos de gobierno y, en menor medida, el apoyo técnico para el desarrollo de indicadores son acciones que requiere la entidad para lograr un mayor avance en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Las acciones que se han implementado por parte de los gobiernos locales para enfrentar los efectos de la pandemia de COVID-19 han contemplado la integralidad de las dimensiones económica y social, dejando de lado la dimensión ambiental del desarrollo, ya que dichas acciones se han enfocado principalmente en brindar apoyos económicos a las pequeñas y medianas empresas y en dotar de alimentos de la canasta básica y de productos de primera necesidad a los grupos más vulnerables de sus comunidades.
5. Los municipios encuestados refieren que los grupos más afectados a raíz de la pandemia de COVID-19 han sido los adultos mayores, las mujeres y la comunidad estudiantil; lo anterior derivado de la pérdida de los empleos e ingresos, el incremento de la deserción estudiantil ante la falta de conectividad en los hogares, así como el aumento de la violencia de género.

**Percepción sobre ODS con mayor afectación por la pandemia:**

1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible inherentes al desarrollo social, desarrollo económico y la gobernabilidad son los que se han visto más afectados tras la pandemia de COVID-19, siendo los siguientes:
  - ODS 1: Fin de la pobreza
  - ODS 2: Hambre cero
  - ODS 3: Salud y bienestar
  - ODS 4: Educación de calidad
  - ODS 5: Igualdad de género
  - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
  - ODS 10: Reducción de las desigualdades
  - ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas



2. Los municipios coinciden en que para asegurar una recuperación sostenible frente a la pandemia de COVID-19 se deben generar estrategias intergubernamentales e intersectoriales con una visión participativa que deriven en programas para la recuperación económica y social de sus comunidades.

### Actores públicos: Sector salud

Se aplicaron 10 cuestionarios a personal de salud a cargo de hospitales, médicos y enfermeras vinculados a la atención de pacientes COVID-19, con aportación del 70% de género femenino, 40% con maestría, 20% doctorado, 20% especialidad, 10% licenciatura y 10% bachillerato, todos del sector público. Los aspectos coincidentes fueron los siguientes:

#### Desafíos coyunturales y estructurales

1. Con respecto a los desafíos estructurales y coyunturales que enfrenta el estado para implementar los ODS, la percepción general va encaminada a la prevalencia de la pobreza y desigualdad sociocultural, aunada al desconocimiento de los ODS que permitan implementar estrategias de manera conjunta entre los sectores públicos y privados, así como la necesidad de inversión en educación e infraestructura institucional que pueda dar seguimiento a los avances de dichos objetivos aun en cambios de gobierno.
2. La mayoría de los encuestados concuerda en que los puntos más importantes para el avance en la localización de los ODS son la capacitación, los recursos financieros,

la educación sostenible y la mayor coordinación con otros ámbitos de gobierno.

3. Con respecto a las medidas tomadas para la atención de COVID-19, se ha identificado, de acuerdo a las tres dimensiones del desarrollo, lo siguiente:
  - a. Económica: La situación de pandemia ha afectado de manera importante el empleo en muchos sectores, disminuyendo de manera considerable los ingresos económicos en las familias mexiquenses.
  - b. Medioambiental: La semaforización de la contingencia ha permitido disminuir los índices de contaminación ambiental, al promover el resguardo domiciliario. Es importante reforzar la promoción de prácticas saludables con respecto al manejo de productos sanitizantes y destino final de cubrebocas.
  - c. Social: Derivado de la disminución de empleos, las empresas han tenido que recurrir a una administración flexible que permita facilitar el trabajo en casa, creando empatía y conciencia social.
4. Respecto a los ODS más afectados por la pandemia, se mencionaron con mayor frecuencia los siguientes:
  - ODS 1: Fin de la pobreza
  - ODS 3: Salud y bienestar
  - ODS 4: Educación de calidad
  - ODS 5: Igualdad de género
  - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
  - ODS 10: Reducción de las desigualdades



- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

5. Con respecto a lo que se requiere para asegurar una recuperación sostenible frente a la pandemia, se puede rescatar la necesidad de impulsar y promover los 17 ODS, gestionar y brindar apoyos económicos a grupos vulnerables incrementando fuentes de empleo con capacitación continua, que permita mayor accesibilidad a plazas vacantes, así como el fortalecimiento de los sistemas de salud de manera integral, involucrando en todas las estrategias a la iniciativa pública y privada del sector.

### Actores ambientalistas

Se aplicaron 10 cuestionarios a ambientalistas y personal del sector público, con aportación del 80% de género masculino, 70% con maestría, 20% doctorado, 10% licenciatura, 50% de las personas encuestadas forman parte del sector privado, principalmente de empresas. Destacaron los siguientes aspectos:

Desafíos coyunturales y estructurales:

1. Derivado de la consulta realizada, tanto a servidores públicos como a representantes de organizaciones ambientalistas, se acentúan los desafíos estructurales que enfrenta el Estado para implementar los ODS, principalmente se mencionó la necesidad de una adecuada planeación para el desarrollo junto con la falta de recursos económicos para el sector medioambiental.

2. Se refiere que en los tres órdenes de gobierno, los retos coyunturales que enfrenta el Estado para implementar los ODS son, principalmente la poca participación de la sociedad que, junto con la situación económica nacional provocada por la pandemia, ha hecho que en el contexto actual, la política medioambiental parezca alejada del cumplimiento de los ODS.

3. Cabe destacar que se detectaron opiniones divididas. No hay un consenso al respecto, sin embargo, resaltan criterios respecto al impacto negativo en la economía y a que el sector medioambiental se vio beneficiado de forma colateral por el confinamiento.

4. Los grupos sociales que el sector ambientalista identifica como vulnerables son las mujeres, niños, niñas, adultos mayores y personas en situación de pobreza y/o marginación, principalmente.

5. Respecto a los ODS más afectados por la pandemia, se mencionaron con mayor frecuencia los siguientes:

- ODS 1: Fin de la pobreza
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 13: Acción por el clima

6. Finalmente, se encontró como coincidencia la idea de que lo que falta para asegurar la recuperación sostenible post pandemia es la voluntad política, la participación ciudadana, el crecimiento económico con visión sustentable y usos de tecnologías para el regreso a las actividades.

## Actores Civiles: Empresarios

Se aplicaron 10 cuestionarios a integrantes del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México, con aportación del 70% de género masculino, 50% con licenciatura, 30% con maestría, 20% doctorado. El 80% de los participantes provienen de empresas, el 10% de asociaciones civiles y el 10% restante de la academia. Se encontraron coincidencias en los siguientes aspectos:

Desafíos coyunturales y estructurales:

1. Los representantes de la iniciativa privada manifestaron de manera general que, durante algunas de las primeras etapas de atención a la pandemia, se priorizó el tema de salud sobre la protección de las actividades económicas y las pérdidas de empleo que se han manifestado en la entidad.
2. Destaca que la experiencia de enfrentar la pandemia debe llevar a los distintos órdenes de gobierno a establecer protocolos de atención que, al tiempo de proteger la vida de la población, disminuyan el impacto económico y ambiental ante circunstancias como las causadas por el COVID-19.
3. En términos económicos, los empresarios manifiestan que las clases trabajadoras, principalmente en micro, pequeñas y medianas industrias, han sufrido el mayor impacto, sobre todo en la pérdida del empleo y, en su caso, de la disminución de sus ingresos.
4. En cuanto a las políticas de recuperación económica, destacan la necesidad de obtener estímulos fiscales, además de fomentar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, así como en educación y capacitación.
5. Cabe destacar que, dentro del grupo de empresarios, se distingue con claridad que identifican que un desafío fundamental para el cumplimiento de los ODS es la creación de políticas económicas a largo plazo que atiendan principalmente a los grupos vulnerables: mujeres, niñas, niños y adultos mayores, destacando que las políticas sociales y aquellas que promueven empleo podrían incentivar el desarrollo sostenible y, al mismo tiempo, contribuir al acceso de una vida libre de violencia.
6. Respecto a los ODS más afectados por la pandemia, se mencionaron con mayor frecuencia los siguientes:
  - ODS 1: Fin de la pobreza
  - ODS 2: Hambre cero
  - ODS 3: Salud y bienestar
  - ODS 4: Educación de calidad
  - ODS 5: Igualdad de género
  - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
  - ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
  - ODS 12: Producción y consumo responsable
  - ODS 13: Acción por el clima
7. Se hace énfasis en que la recuperación de empleos y la participación de la sociedad civil junto con la de los gobiernos, son indispensables para continuar con la recuperación económica de la población.
8. Finalmente, cabe hacer mención que en el cuestionario de la consulta se incluyó la pregunta que presenta 10 aspectos que influyen en el avance de la localización de los ODS. Los resultados que se encontraron a partir de las respuestas otorgadas reflejan la opinión de los actores

sobre la relevancia que dichos aspectos reportan con relación a la implementación de los ODS de la Agenda 2030.

A continuación, se presentan aquellos aspectos que fueron mencionados con mayor frecuencia por los participantes:

Núm.	Aspectos elegidos
1	Proveer de recursos financieros
2	Incentivar la capacitación
3	Mayor coordinación entre ámbitos de gobierno
4	Fortalecer la educación sostenible
5	Fortalecer el cumplimiento de la ley

9. Adicionalmente, el sector ambientalista manifestó los siguientes aspectos como relevantes para la implementación de los ODS:

- Fomentar una mayor difusión.
- Generar sinergias entre gobierno y sociedad civil.
- Crear comités de seguimiento de los avances.
- Incentivar la voluntad política.
- Generar estrategias para la procuración de fondos.

### Hallazgos por ODS

#### ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1. Se establecen como coincidencias entre los actores consultados, el hecho de que es indispensable coordinar esfuerzos entre el gobierno federal, estatal y municipal, así como incentivar la participación de

la sociedad civil en la generación de políticas públicas integrales con enfoques regionales. Además, se menciona la necesidad de que las acciones sean sostenibles y planeadas a mediano y largo plazos.

2. De manera particular, los representantes de cinco ayuntamientos de la entidad refieren la urgencia de impulsar el desarrollo económico de los municipios a través de la generación de empleo e inversión local. Además, este mismo sector identifica que, al no ser suficientes los recursos para la atención de la población en condiciones de pobreza, sugieren priorizar las acciones a los grupos de niñas, niños, adolescentes y mujeres.
3. Destaca, desde los sectores privados y sociedad civil, el reconocimiento de los programas sociales y recomiendan su fortalecimiento para promover el desarrollo comunitario.

**ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

En este rubro las opiniones coinciden en:

1. Fortalecer las acciones implementadas en el municipio con políticas estatales que garanticen el acceso a la seguridad alimentaria.
2. Incrementar la inversión en el campo que permita la entrega de apoyos y capacitación en prácticas agrícolas resilientes y sostenibles.
3. En el ámbito municipal, crear con apoyo del sector empresarial y sociedad civil bancos de alimentos, comedores comunitarios y desayunadores escolares.

**ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

1. Derivado de la pandemia por COVID-19, los sectores coinciden en la necesidad de generar, a nivel estatal, estrategias de prevención integrales que sean fortalecidas por los municipios con capacitación en el cuidado de la salud.
2. La sociedad civil, así como el grupo empresarial proponen la implementación de prácticas exitosas de otros países en atención a la salud, que permitan fortalecer la calidad de los servicios en este rubro.
3. Fortalecer el sistema de salud a través de la inversión en infraestructura y equipo médico de las clínicas locales.



**ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

Siendo un ámbito fundamental del desarrollo, los entrevistados coinciden en lo siguiente:

1. De acuerdo con la nueva normalidad, es indispensable contar con una coordinación de los tres órdenes de gobierno que permita asegurar la calidad de la educación y el acceso a la enseñanza a distancia.
2. Actualizar los programas educativos y métodos de enseñanza acorde a la nueva normalidad, así como brindar capacitación para el personal docente en el manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

3. Los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno por continuar con las actividades escolares son visibles, sin embargo, será necesario buscar mecanismos para subsanar el rezago educativo derivado de la pandemia.

**ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Las opiniones de los consultados fueron coincidentes en que:

1. La creación de la Secretaría de la Mujer es un avance para la institucionalización de la igualdad, sin embargo, deberá fortalecerse con la participación de las mujeres en la toma de decisiones y vigilar el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de las mujeres y la niñez.





2. Es fundamental empoderar a las mujeres en la sociedad a través de programas de capacitación y atención a la violencia, así como difundir los mecanismos de ayuda.
3. Enriquecer los programas educativos y planes municipales con perspectiva de género.

#### **ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**

La gestión del medio ambiente y la escasez de recursos como prioridades permiten identificar en las entrevistas que es necesario:

1. Promover la participación del sector privado en el tratamiento de aguas residuales, optimizar la captación de aguas pluviales y modernizar los programas operativos.

2. Implementar mecanismos de extracción y abastecimiento de agua con enfoque sostenible.
3. Generar programas de capacitación para la población en el cuidado del agua con énfasis en el reúso y reciclaje.
4. Promover el saneamiento de mantos acuíferos del Estado de México.

#### **ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**

Los participantes en la entrevista señalan la necesidad de:

1. Que en coordinación con el gobierno federal, el sector privado y la academia, puedan generar estrategias innovadoras que permitan el uso de energías limpias y renovables a mediano y largo plazos.

## REVISIÓN VOLUNTARIA

2. Incentivar la inversión en infraestructura y tecnología para la generación de energías sustentables.
3. Fortalecer el acceso y suministro de energías, así como fomentar el ahorro de energía eléctrica en los hogares.
4. Brindar mantenimiento a la red eléctrica municipal y apoyar a los municipios con luminarias solares.

### **ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

Entre los entrevistados se estima que:

1. Es urgente generar fuentes de empleo a través de estímulos a las empresas para la contratación de personal, fomentar la creación de las PyMES e incentivar la inversión local.
2. A nivel municipal, se requiere generar espacios y programas de capacitación para el empleo con enfoque de género que garantice la igualdad de oportunidades para obtener un trabajo digno, así como la promoción de ferias de empleo.

### **ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

En este orden de ideas se considera necesario:

1. Promover la participación de la sociedad y el sector privado en la generación de los planes de desarrollo urbano.

2. Fortalecer los planes de desarrollo urbano con una visión innovadora, sostenible e incluyente.
3. Otorgar estímulos fiscales a desarrolladores de infraestructura sostenible.

### **ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países**

Como una de las más importantes tareas se considera:

1. Mejorar la coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la distribución equitativa de los programas sociales.
2. Asegurar la igualdad de oportunidades mediante la promoción de marcos normativos.
3. Impulsar el desarrollo municipal a través de convenios y programas con gobiernos e industria que potencialicen el crecimiento económico y social inclusivo.

### **ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

El consenso radica en:

1. Impulsar el desarrollo regional a través de políticas públicas que mejoren la seguridad y provean servicios de calidad con visión sostenible.
2. Generar planes de desarrollo urbano que promuevan oportunidades de inversión.



3. A nivel municipal, fortalecer la regulación de los asentamientos humanos mediante una planificación urbana sustentable e inclusiva.

#### **ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

Los entrevistados opinaron que:

1. Es necesario fortalecer las alianzas con los sectores productivos para fomentar el consumo sostenible desde lo local.
2. Se requiere fomentar la instalación de huertos y hortalizas y fortalecer a los productores locales a través de programas de consumo local y espacios de venta.

3. Promover estilos de vida sostenibles cuidando los recursos naturales.

#### **ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

La opinión general se centra en:

1. Impulsar las alianzas con los sectores público, privado y social para fomentar el consumo sostenible y generar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente para mitigar efectos del cambio climático.
2. Generar proyectos integrales e innovadores para el depósito final de residuos sólidos, así como promover la cultura del reciclaje.

3. A nivel municipal, fomentar las estrategias de conservación de flora y fauna nativas.

**ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

En algunos casos se consideró el siguiente planteamiento:

1. El Estado de México no cuenta con recursos costeros, sin embargo, existe la preocupación por el manejo de los residuos sólidos que son vertidos a ríos que desembocan en el mar.

**ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad**

En este sentido, se considera necesario:

1. Promover que los planes de recuperación económica contengan una visión sostenible sobre el uso de recursos naturales.
2. Fortalecer las estrategias de protección de las reservas naturales a través de campañas de reforestación, cuidado de bosques, instalación de centros de acopio de árboles de navidad y capacitación en la elaboración de composta.
3. A nivel municipal, proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

**ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**

En este rubro la opinión radica en:

1. Impulsar las capacidades operativas y tecnológicas de las instituciones de impartición de justicia, así como fomentar la profesionalización del cuerpo policiaco.
2. Promover políticas de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones públicas.
3. Rehabilitar centros regionales de operación estratégica y módulos de operaciones de la policía municipal.

**ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Para ello se considera como prioritario:

1. Mejorar los mecanismos de coordinación y concertación con instancias estatales y federales.
2. Promover alianzas con los sectores empresarial, social y de gobierno para generar acuerdos e institucionalizarlos para alcanzar los objetivos planteados.
3. Impulsar los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
4. Generar redes de colaboración para el monitoreo de los indicadores de la Agenda 2030.

**6. ATENCIÓN Y ESTRATEGIAS DE  
RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA  
SANITARIA, ECONÓMICA Y  
AMBIENTAL A CAUSA DE LA  
PANDEMIA POR COVID-19**



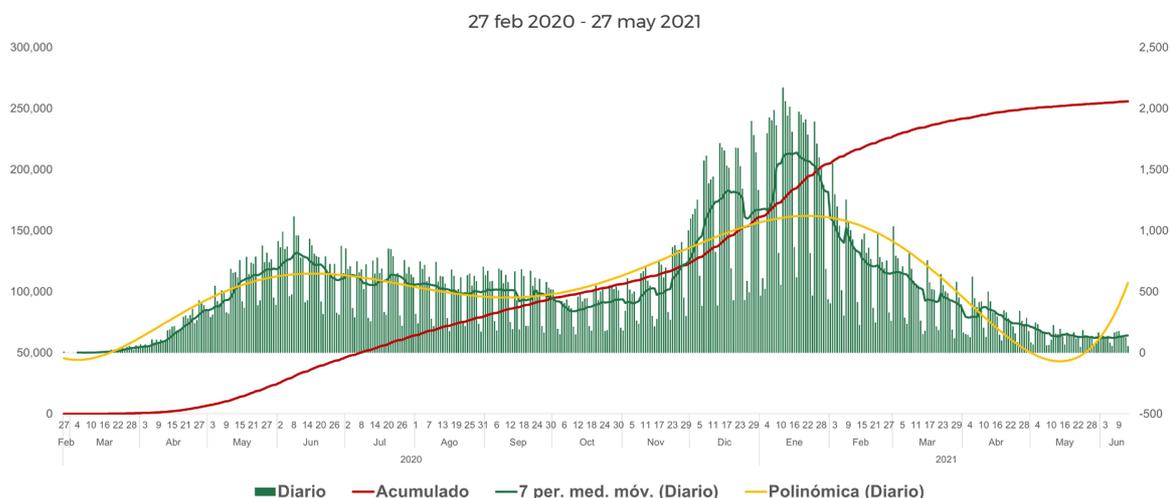
## 6. ATENCIÓN Y ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL A CAUSA DE LA PANDEMIA POR COVID-19

La evolución de la pandemia por COVID-19 en el Estado de México es similar a la observada en el ámbito nacional, pero con cierto retardo en la incidencia de contagios y defunciones. El punto máximo de la primera ola de contagios se alcanza el 8 de junio del 2020, con mil 70 casos confirmados de la enfermedad. Posteriormente, el fenómeno presenta una tendencia a la baja, pero sin marcar una fecha de término. La prolongación del fenómeno determina una nueva fase de crecimiento, más aguda que la observada previamente.

La nueva meseta se forma desde la segunda semana de agosto y se extiende hasta el segundo punto máximo, el cual se registra el 11 de enero del 2021, que corresponde al día 320 de la pandemia, contando desde el 27 de febrero del año anterior.

El esquema de monitoreo instrumentado en el Estado de México resulta innovador por varias razones, entre las que destacan, por ejemplo, el manejo de las bases de datos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal sobre la pandemia del COVID-19 con una frecuencia diaria; por la sistematización de la información y su visualización en tableros dinámicos de fácil comprensión y manejo; por la congruencia de los análisis con los modelos epidemiológicos tradicionales como el SIR; por la orientación a las políticas públicas y por la aplicación de modelos econométricos de series de tiempo y de técnicas de predicción frecuentemente utilizadas en economía. Adicionalmente, la información de los tableros (*Dashboards*) fue complementada con elementos de geoestadística, consistentes en la elaboración de mapas sobre las distintas áreas o unidades geográficas de interés correspondientes a la entidad mexiquense.

## EVOLUCIÓN DIARIA DE CASOS CONFIRMADOS POR COVID-19 EN EL ESTADO DE MÉXICO



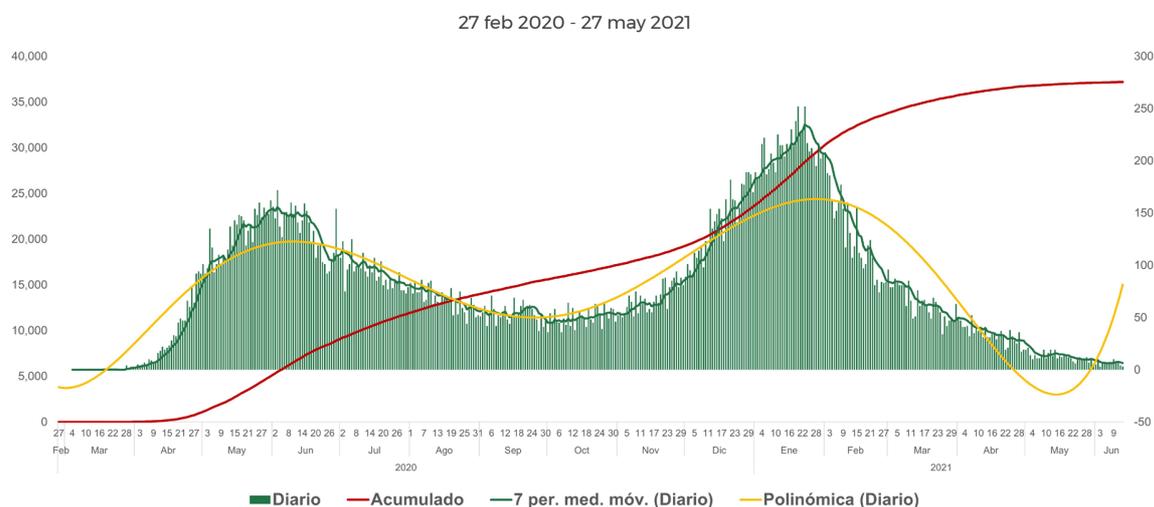
Fuente: Coordinación Técnica del Gabinete, con información de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Las líneas sólidas en verde y amarillo describen el comportamiento tendencial de la evolución diaria de los casos confirmados de contagio en el Estado de México.

En la entidad mexiquense, el primer fallecimiento ocurrió el 18 de marzo del 2020. Dos meses después, se tuvieron 735 decesos acumulados por COVID-19. El punto máximo de la curva de defunciones se dio el 3 de junio. El

pico de la segunda oleada se alcanzó el 20 de enero del 2021, cuando la cifra acumulada total de fallecimientos llegó a los 22 mil 97. Para el 19 de abril transcurrieron 417 días consecutivos de pandemia, acumulando un total de 33 mil 373 muertes oficiales en el territorio del Estado de México. Aunque el fenómeno continúa, en la entidad se inició un proceso escalonado de vacunación por rangos de edad, empezando con el grupo de adultos mayores de 60 años y más.

## EVOLUCIÓN DIARIA DE DEFUNCIONES POR COVID-19 EN EL ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Coordinación Técnica del Gabinete, con información de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Para el Estado de México la perspectiva metropolitana es fundamental y su condición de metrópolis obliga siempre a un análisis comparado, pero sobre todo a tareas de vinculación y coordinación permanentes que faciliten la toma de decisiones de política pública.

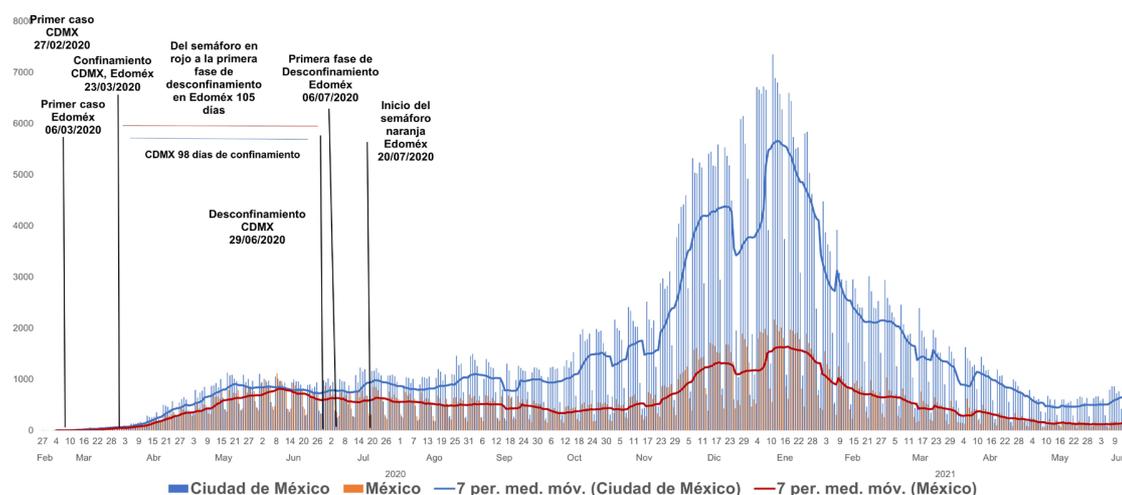
En este sentido, la gráfica siguiente presenta una comparación de casos de contagio por COVID-19 entre la Ciudad de México y el Estado de México, durante el periodo que corre del 27 de febrero del 2020 al 12 de abril del 2021. En ambas entidades federativas, la evolución del fenómeno es similar, pero la magnitud difiere entre una y otra.



En la Ciudad de México la propagación del contagio por COVID-19 es mayor en comparación con lo que ocurre en el Estado de México y, conforme avanza

el tiempo, la brecha existente entre la capital del país y la entidad mexiquense se amplía considerablemente durante la segunda oleada de la pandemia.

## EVOLUCIÓN DIARIA DE LOS CASOS CONFIRMADOS DE CONTAGIO POR COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Coordinación Técnica del Gabinete, con información de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

En la Ciudad de México, el primer caso se registró el 27 de febrero del 2020, en cambio, en el Estado de México el primer paciente detectado con la enfermedad se presentó el 6 de marzo, es decir, ocho días después. En las dos entidades el confinamiento inició el 23 de marzo, teniendo una duración de 98 días en la capital del país y de 105 días en el Estado de México.

En la Ciudad de México, el desconfinamiento inició el 29 de junio del 2020 y, en el Estado de México, la primera fase de desconfinamiento tuvo lugar el 6 de julio. La entidad mexiquense pasó de semáforo rojo a naranja el 20 de julio del mismo año.

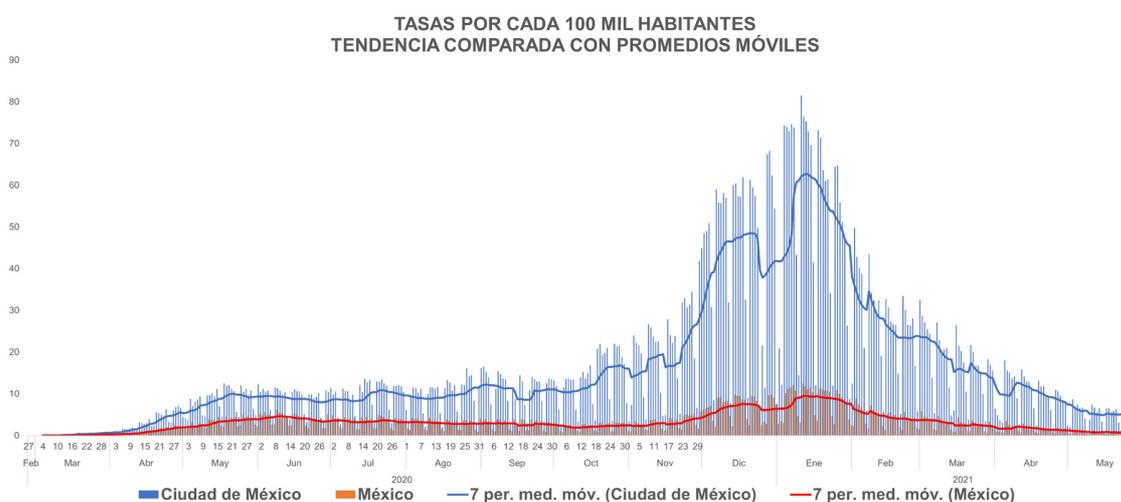
Con el paso de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2020, se observó que la pandemia perduraba en el tiempo. Hacia mediados de noviembre, con las ventas de la temporada conocidas como “Buen Fin”, se dio el relajamiento de las medidas de prevención en la población, tanto de la Ciudad de México como del Estado de México, lo que originó el crecimiento exponencial del número de contagios de la segunda ola de la pandemia.

Este patrón evolutivo de la epidemia se mantuvo durante la primera quincena de diciembre y, el 18 de diciembre, se decretó un segundo periodo de confinamiento, el cual, se extendió hasta la tercera semana de enero del 2021.

La Ciudad de México registró su máximo de contagios el 11 de enero del 2021, con 7 mil 300 casos registrados en un día. Al 19 de abril del 2021, el número acumulado de personas que se habían contagiado en la capital mexicana

alcanzó los 629 mil 527 individuos y el número de fallecimientos llegó a 32 mil 3 personas. Por su parte, al 19 de abril del 2021, el Estado de México acumuló un total de 240 mil 919 casos confirmados de contagio por COVID-19 y 33 mil 373 defunciones.

## EVOLUCIÓN DIARIA DE LOS CASOS CONFIRMADOS DE CONTAGIO POR COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Coordinación Técnica del Gabinete, con información de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Al dividir al Estado de México en cuatro grandes regiones: la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT), la Zona Norte y la Zona Sur, para el monitoreo y evolución de la pandemia por COVID-19, se observan patrones de comportamiento claramente diferenciados. Las zonas metropolitanas de la Ciudad de México y Toluca registraron la mayor incidencia de casos confirmados de contagio en comparación con las zonas norte y sur, donde la incidencia fue menor.

La pandemia de COVID-19 en la ZMCM tuvo un comportamiento muy semejante al nacional y del Estado de México, con dos oleadas de distinta magnitud registradas entre abril y mayo del 2020, y diciembre y enero del 2021.

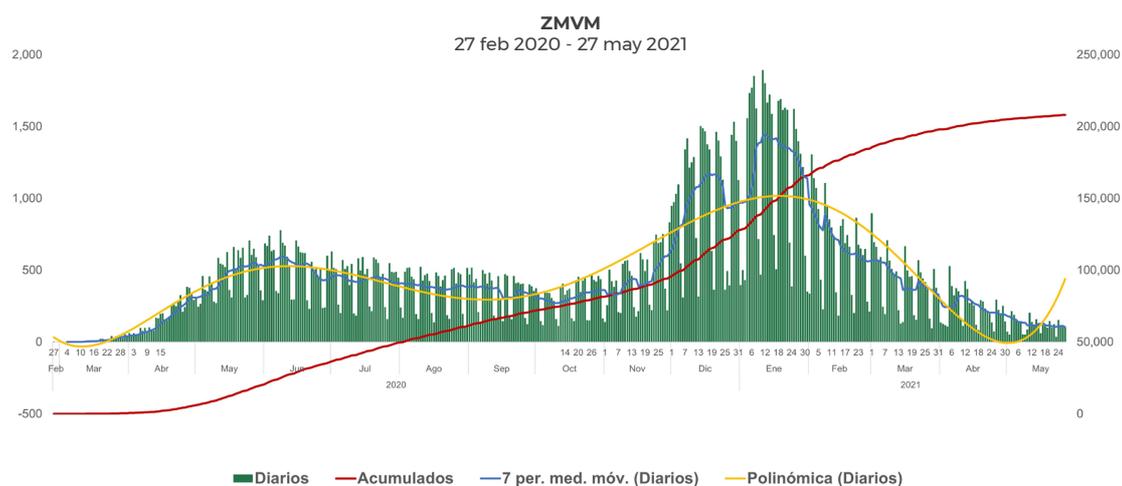
En la zona norte del Estado de México, la primera oleada de contagios fue de mayor magnitud que la segunda, lo mismo que en la zona sur.

Durante la pandemia por COVID-19, en el Estado de México, se monitoreó lo

que ocurría en el ámbito nacional y, de la entidad mexiquense, las cuatro zonas mencionadas, las 20 regiones en que se divide políticamente al estado y los 125 municipios con el objetivo de adoptar decisiones adecuadas dependiendo de la gravedad de la situación con una perspectiva geográfica, para las variables de casos confirmados, defunciones, casos sospechosos y negativos.

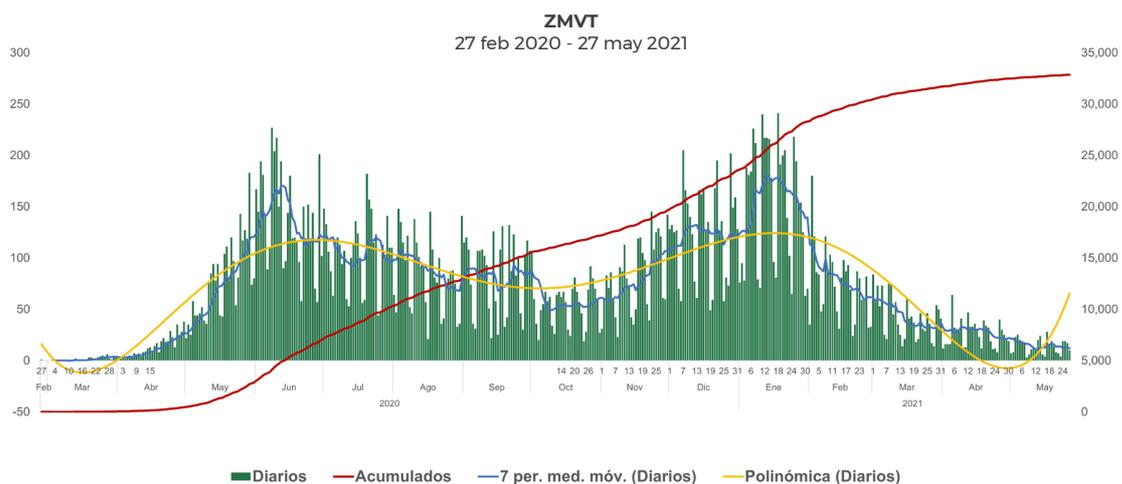
El seguimiento se realizó en valores absolutos y mediante tasas por cada 100 mil habitantes, incluyendo análisis de corte transversal y de series de tiempo para determinar tendencias y efectuar análisis de prospectiva para contribuir a la toma de decisiones por parte del Gabinete de Salud del Gobierno de la entidad.

### EVOLUCIÓN DIARIA DE LOS CASOS CONFIRMADOS DE CONTAGIO POR COVID-19 EN LAS ZONAS METROPOLITANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOLUCA Y LAS ZONAS NORTE Y SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

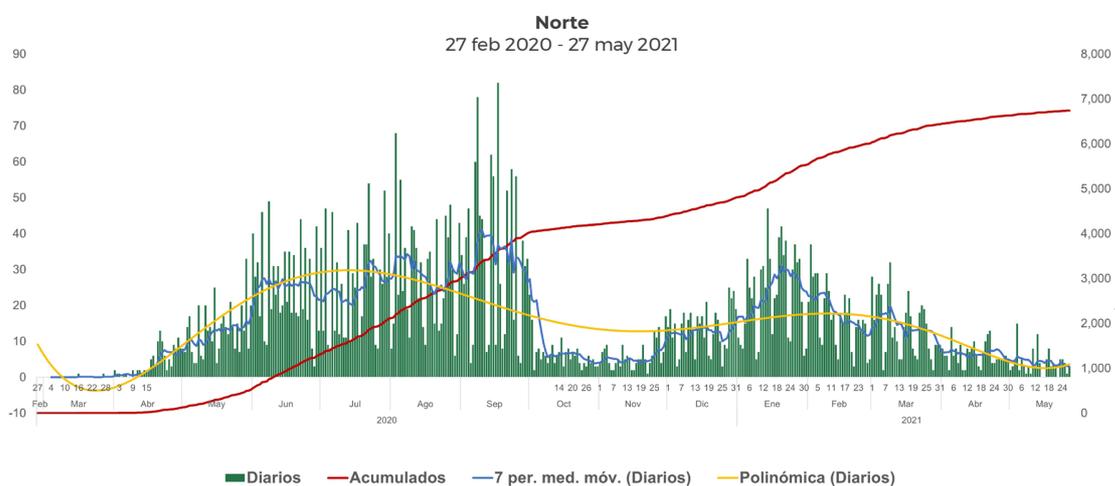


Fuente: Coordinación Técnica del Gabinete, con información de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.





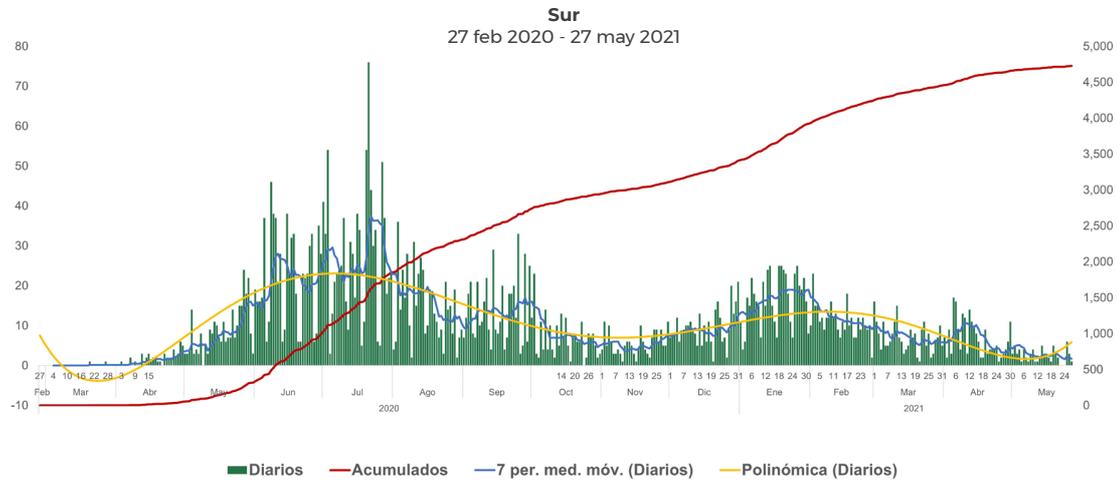
Fuente: Coordinación Técnica del Gabinete, con información de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.



Fuente: Coordinación Técnica del Gabinete, con información de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.



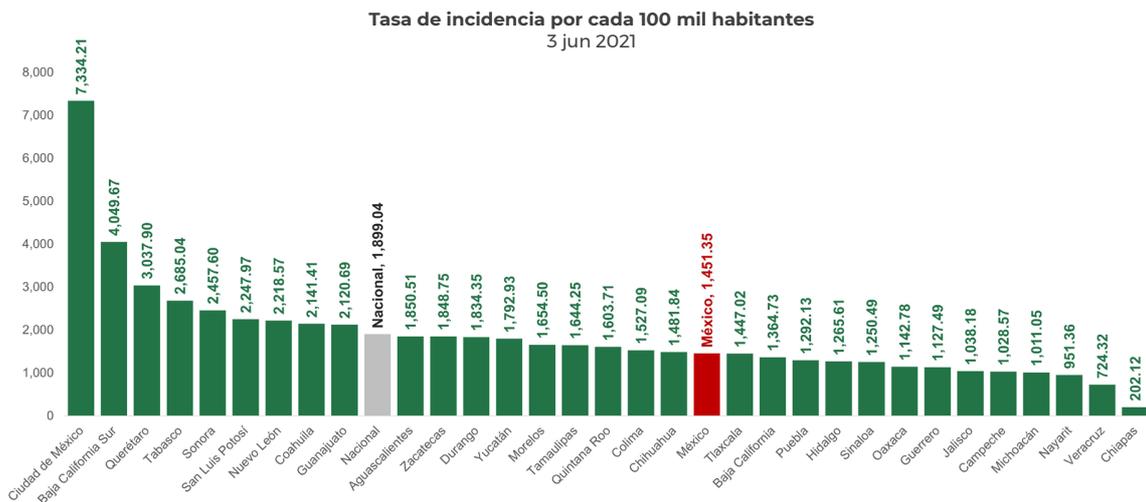
## REVISIÓN VOLUNTARIA



Fuente: Coordinación Técnica del Gabinete, con información de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Es importante observar cómo la visión regional del desarrollo y la coordinación de acciones a nivel local son fundamentales para implementar políticas, programas y acciones que atiendan la emergencia sanitaria,

ambiental y económica de manera diferenciada para lograr mayor efectividad en la mitigación del contagio o tasa de reproducción, así como las tasas de incidencia y mortalidad.

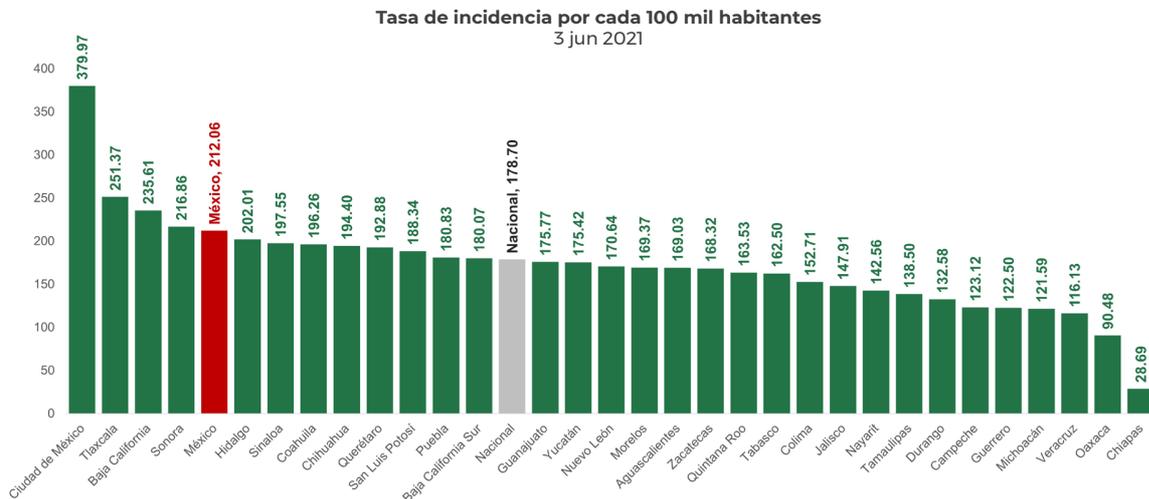


Fuente: Plataforma DGE/SISVER. Corte 24/04/2021. Con atención en el Estado de México.



Uno de los indicadores de impacto de esta pandemia es la tasa de incidencia, que se refiere al número de casos nuevos por cada 100 mil habitantes y, en este sentido, el Estado de México, hasta el

27 de mayo del 2021, ocupaba el lugar número 20 a nivel nacional, con una tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes de 1,432.36 contagios, a pesar de ser la entidad más poblada del país.



Fuente: Plataforma DGE/SISVER. Corte 24/04/2021. Con atención en el Estado de México.

El otro de los indicadores de impacto de esta pandemia es la tasa de mortalidad, que se refiere al número de defunciones por cada 100 mil habitantes y en este

rubro, el Estado de México, hasta el 22 de abril del 2021, ocupaba el lugar número 22 a nivel nacional, con una tasa de



## Estrategia–Cronograma de acciones

Al respecto, en el marco de la estrategia se han implementado las siguientes acciones:

SEMÁFORO	LÍNEA DE ACCIÓN	FECHA	NÚM.	ACCIÓN
	<b>1. Instalación de grupos para la toma de decisiones</b>	1 de febrero del 2020	1	<b>Instalación de Grupos de Trabajo</b> Comité Estatal de Seguridad en Salud. Comité Metropolitano con la Ciudad de México. Comité Estatal de Contingencias Plan DNIII. Sesión con instituciones nacionales de salud. Grupo de trabajo con el sector productivo.
	<b>2. Brigadas de detección</b>	1 de febrero del 2020	2	Integración de 284 brigadas para la detección y seguimiento de personas contagiadas de COVID-19. <i>Secretaría de Salud</i>
	<b>3. Acciones de movilidad</b>	27 de febrero del 2020	3	Aplicación de medidas preventivas en el Aeropuerto Internacional de Toluca. <i>Secretaría de Movilidad</i>
			4	Implementación de acciones sanitarias en las 168 mil concesiones del Transporte Público, así como en el Mexibús y Mexicable. <i>Secretaría de Movilidad</i>
●	<b>4. Suspensión de actividades</b>	14 de marzo del 2020	5	Suspensión de eventos masivos, actividades culturales, turísticas y deportivas. <i>Secretaría de Cultura y Turismo</i>
			6	Asignación de 58 hospitales para la atención del COVID-19: <ul style="list-style-type: none"> <li>6 hospitales exclusivos.</li> <li>52 con pisos aislados para la atención.</li> </ul> <i>Secretaría de Salud</i>
●	<b>5. Reconversión hospitalaria</b>	16 de marzo del 2020	7	Se habilitaron 4,649 camas: <ul style="list-style-type: none"> <li>3,431 camas para atención general.</li> <li>1,218 camas para cuidados intensivos.</li> </ul> <i>Secretaría de Salud</i>
			8	Asignación de 70 Unidades Móviles para diagnósticos previos afuera de los hospitales, que han funcionado como filtros de atención. <i>Secretaría de Salud</i>
●	<b>6. Innovación de las instituciones de gobierno</b>	17 de marzo del 2020	9	Fortalecimiento de la denuncia vía telefónica, internet y aplicación móvil. <i>Secretaría de Seguridad y Fiscalía General de Justicia del Estado de México</i>
			10	Servicios de trámites de atención al público por medios electrónicos. <i>GEM</i>
●	<b>7. Acciones de prevención</b>	17 de marzo del 2020	11	Inicio del perifoneo del mensaje <b>“Quédate en Casa”</b> a través de 7,124 altavoces en los 30 municipios con mayor población y 1,582 patrullas en toda la entidad. <i>Secretaría de Seguridad</i>

SEMÁFORO	LÍNEA DE ACCIÓN	FECHA	NÚM.	ACCIÓN
			12	Cancelación de visitas a los Centros de Prevención y Readaptación Social. <i>Secretaría de Seguridad</i>
●	8. Educación	20 de marzo del 2020	13	Suspensión de clases e inicio del aprendizaje a distancia. <i>Secretaría de Educación</i>
			14	Se pone a disposición la línea de emergencia 800 900 32 00 en donde se reciben llamadas de carácter informativo y de atención a personas con síntomas. <i>GEM</i>
●	9. Atención y prevención	23 de marzo del 2020	15	Adhesión a la Jornada Nacional de Sana Distancia. <i>GEM</i>
			16	Cierre de establecimientos de artículos y servicios no esenciales. <i>Regulación Sanitaria (COPRISEM)</i>
●	10. Apoyo a los pequeños comerciantes	23 de marzo del 2020	17	Se lanza la campaña " <b>Yo Consumo Local</b> " para fortalecer el consumo de las y los mexicanos en pequeños comercios, negocios y MIPyMES con la finalidad de que durante y después de la pandemia éstos se conservaran, así como los empleos que se generan. <i>Secretaría de Desarrollo Económico</i>
			18	Se inicia el adelanto de Programas Sociales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 millón 900 canastas alimentarias entregadas por adelantado.</li> <li>• 251 mil transferencias monetarias adelantadas de "<b>Salario Rosa</b>".</li> <li>• 41 millones 990 mil 771 desayunos escolares entregados por adelantado.</li> </ul> <i>Secretaría de Desarrollo Social y DIFEM</i>
●	11. Protección a la economía familiar	24 de marzo del 2020	19	Se entregaron 2,520 apoyos a artesanos. <i>Secretaría de Cultura y Turismo</i>
			20	Se entregaron 280 mil bultos de fertilizantes a 57,650 productores del campo. <i>Secretaría del Campo</i>
			21	Se entregaron 17 mil microcréditos a tasa cero para proyectos productivos. <i>Secretaría de Desarrollo Económico</i>
●	12. Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas	25 de marzo del 2020	22	Aplicación de un descuento del 50% del Impuesto sobre Nómina para empresas con menos de 50 trabajadores. <i>Secretaría de Finanzas</i>
			23	Se generó una línea de crédito por un monto superior a los 825 mdp para brindar financiamiento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) por medio de la Banca de Desarrollo. <i>Secretaría de Finanzas</i>

SEMÁFORO	LÍNEA DE ACCIÓN	FECHA	NÚM.	ACCIÓN
●	13. Seguridad	30 de marzo del 2020	24	Incremento del patrullaje en Centros de Comercio para evitar saqueos. <i>Secretaría de Seguridad</i>
			25	Se anuncia el agravio del delito de robo a comercios, el cual paso de 7 a 24 años de cárcel. <i>Fiscalía General de Justicia del Estado de México</i>
●	14. Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y de género	3 de abril del 2020	26	Se anuncian las 8 medidas para prevenir la violencia intrafamiliar y de género. <i>Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (ahora Secretaría de la Mujer)</i>
			27	Da inicio la campaña <b>“Contingencia sin violencia”</b> . <i>Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (ahora Secretaría de la Mujer)</i>
●	15. Fortalecimiento hospitalario	7 de abril del 2020	28	Instalación del Hospital Inflable en Ecatepec con 60 camas. <i>Secretaría de Salud</i>
			29	Adaptación de 5 espacios con 750 camas para atender a pacientes en recuperación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Exposiciones de Toluca con 200 camas.</li> <li>• Centro Cultural Mexiquense de Texcoco con 194 camas.</li> <li>• Auditorio Tonanitla con 100 camas.</li> <li>• Ciudad Jardín Bicentenario en Nezahualcóyotl con 100 camas.</li> <li>• CRIT Tlalnepantla con 156 camas.</li> </ul> <i>Secretaría de Salud</i>
			30	Contratación de 1,408 médicos y enfermeras. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 418 médicos.</li> <li>• 990 enfermeras.</li> </ul> <i>Secretaría de Salud</i>
			31	Capacitación a 102,108 médicos, enfermeras, personal técnico y administrativo para brindar atención a pacientes con COVID. <i>Secretaría de Salud</i>
●	16. Innovación e investigación en materia de salud	8 de abril del 2020	32	Instalación del PCR en el Laboratorio Estatal de Seguridad Pública. <i>Secretaría de Salud</i>
			33	Participación en protocolos de investigación. <i>Secretaría de Salud</i>
●	17. Protección de la vida y salud de las personas	8 de abril del 2020	34	Anuncio del uso obligatorio del cubrebocas. <i>Secretaría de Salud</i>
			35	Entrega de medicamentos a domicilio a 122 mil adultos mayores durante marzo, abril, mayo y junio a través de 5 mil Técnicas de Atención Primaria a la Salud (TAPS). <i>ISSEMyM</i>
●	18. Innovación de la industria	8 de abril del 2020	36	Reconversión de las líneas de producción de las textileras del estado para la fabricación de cubrebocas reutilizables. <i>Secretaría de Desarrollo Económico</i>

SEMÁFORO	LÍNEA DE ACCIÓN	FECHA	NÚM.	ACCIÓN
●	<b>19. Obra pública y contrataciones</b>	17 de abril del 2020	37	No se cancelan las obras gubernamentales y se da preferencia a proveedores locales. <i>GEM</i>
			38	Se autoriza la adquisición de bienes y servicios mediante adjudicación directa. <i>GEM</i>
●	<b>20. Movilidad Metropolitana</b>	21 de abril del 2020	39	Se aplica el hoy no circula para todos los hologramas en la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca. <i>Secretaría del Medio Ambiente</i>
●	<b>21. Aplicación de sanciones</b>	30 de abril del 2020	40	Sanción o suspensión de manera temporal a los comercios que incumplan en las medidas de prevención o cierre por no ser esenciales. <i>Regulación Sanitaria (COPRISEM)</i>
●	<b>22. Apoyo a las empresas</b>	2 de mayo del 2020	41	Prórroga al pago de Impuestos sobre Nómina a empresas que tengan de 51 a 100 empleados. <i>Secretaría de Finanzas</i>
			42	Se estableció el cero impuestos por hospedaje. <i>Secretaría de Finanzas</i>
●	<b>23. Asistencia a familiares</b>	2 de mayo del 2020	43	Se entregaron tablets en hospitales para la comunicación de familiares con pacientes a través de videollamadas. <i>Secretaría de Salud</i>
			44	Apoyos para gastos funerarios. <i>Secretaría de Finanzas</i>
●	<b>24. Coordinación con instituciones de salud privadas</b>	7 de mayo del 2020	45	Acuerdos con laboratorios subrogados para la elaboración de pruebas. <i>Secretaría de Salud</i>
●	<b>25. Pruebas</b>	7 de mayo del 2020	46	Instalación de carpas en Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Axapusco para la toma de muestras. <i>Secretaría de Salud</i>
●	<b>26. Recuperación progresiva (economía)</b>	6 de julio del 2020	47	Abren pequeños comercios, así como la industria manufacturera, restaurantes, hoteles, tiendas departamentales y centros comerciales con un aforo máximo del 30%. <i>GEM</i>
		8 de julio del 2020	48	Inicia el Programa de "Apoyo al Desempleo", en el que se invirtieron 150 mdp para respaldar a más de 50 mil personas. <i>Secretaría del Trabajo</i>
●	<b>27. Semáforo Epidemiológico</b>	20 de julio del 2020	49	Inicio del semáforo naranja. <i>GEM</i>

SEMÁFORO	LÍNEA DE ACCIÓN	FECHA	NÚM.	ACCIÓN
●	28. Retorno de actividades	7 de agosto del 2020	50	Instalación del Grupo de la Nueva Normalidad. <i>GEM</i>
		17 de agosto del 2020	51	Se retoman las actividades culturales, de esparcimiento y deportivas. <i>Secretaría de Cultura y Turismo</i>
●	29. Reforzamiento de medidas sanitarias	23 de noviembre del 2020	52	En coordinación con la Ciudad de México, se ajustan los horarios de operación de los restaurantes hasta las 22:00 hrs. Tiendas departamentales, plazas comerciales, cines, teatros, auditorios, gimnasios, deportivos, parques y lugares para realización de actividades físicas cierran a las 19:00 hrs. <i>GEM</i>
●	30. Línea 911	diciembre del 2020	53	Activación del 911 para denunciar fiestas, congregaciones de personas y eventos no permitidos, así como establecimientos fuera de norma y para informar sobre la disponibilidad hospitalaria. <i>Secretaría de Salud y Secretaría de Seguridad</i>
●	31. Semáforo Epidemiológico	19 de diciembre del 2020	54	Regreso a semáforo rojo y cierre de establecimientos no esenciales. <i>GEM</i>
●	32. Pruebas diarias	21 de diciembre del 2020	55	Se realizan más de 12 mil pruebas diarias. <i>Secretaría de Salud</i>
			56	Instalación de 21 módulos en 20 municipios para realizar pruebas rápidas. <i>Secretaría de Salud</i>
●	33. Fortalecimiento hospitalario	30 de diciembre del 2020	57	Contratación de 538 médicos y enfermeras adicionales. <i>Secretaría de Salud</i>
			58	Apertura del Centro de Convenciones de Toluca para atender personas convalecientes, lo que permite 357 camas adicionales para la atención de personas con COVID-19. <i>Secretaría de Salud</i>
●	34. Vacunas para el sector Salud	13 de enero del 2021	59	Inicio de la aplicación de vacunas para médicos, enfermeras y personal de salud. <i>Secretaría de Salud</i>
●	35. Semáforo Epidemiológico		60	Inicio del semáforo naranja. <i>GEM</i>
●	36. Reapertura gradual	15 de febrero del 2021	61	Continúan las actividades de esparcimiento y deportivas al aire libre, permanecen cerrados salones de fiestas, centros nocturnos y eventos masivos. Para los restaurantes, el aforo máximo es del 30% al interior y 40% al exterior con servicio de lunes a domingo hasta las 22 hrs. Centros comerciales y departamentales abren de lunes a domingo hasta las 21 hrs con un aforo máximo del 30%. <i>GEM</i>

SEMÁFORO	LÍNEA DE ACCIÓN	FECHA	NÚM.	ACCIÓN
	<b>37. Vacuna para adultos mayores</b>		<b>62</b>	Inicia la aplicación de 102 mil dosis de vacunas a adultos mayores de 60 años y más, en 48 centros de salud con el apoyo de 400 enfermeras del sector salud. La aplicación de la segunda dosis en los 125 municipios concluyó el 8 de junio. <i>Secretaría de Salud</i>
	<b>38. Semáforo Epidemiológico</b>		<b>63</b>	Inicio del semáforo amarillo. <i>GEM</i>
	<b>39. Reapertura gradual</b>	26 de abril del 2021	<b>64</b>	Para los restaurantes, el aforo máximo es del 50% con servicio de lunes a domingo hasta las 23 hrs. Centros comerciales y departamentales abren de lunes a domingo hasta las 21 hrs con un aforo máximo del 50%. <i>Secretaría de Salud</i>
			<b>65</b>	Se reactivan cirugías y consultas externas. <i>Secretaría de Salud</i>
	<b>40. Vacuna para personas de 50 años y más</b>	5 de mayo del 2021	<b>66</b>	Inicio de la aplicación de la primera dosis a personas de 50 a 59 años. <i>Secretaría de Salud</i>
	<b>41. Vacuna para el personal docente</b>	12 de mayo del 2021	<b>67</b>	Inicio de la vacunación al personal docente de escuelas públicas y privadas en 13 regiones del Estado. <i>Secretaría de Salud</i>
	<b>42. Vacuna para personas de 40 a 49 años</b>	2 de junio del 2021	<b>68</b>	Inicio de la aplicación de la primera dosis a personas de 40 a 49 años. <i>Secretaría de Salud</i>
	<b>43. Vacuna para el personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Policía Estatal</b>	4 y 5 de junio del 2021	<b>69</b>	Aplicación de vacunas al personal de la Fiscalía General de Justicia y a los elementos de la policía estatal. <i>Secretaría de Salud</i>
	<b>44. Semáforo Epidemiológico</b>	7 de junio del 2021	<b>70</b>	Inicio del semáforo verde. <i>GEM</i>



## Impacto del COVID-19 en el cumplimiento de los ODS

La contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 ha ocasionado una crisis sin precedentes, que impacta de manera directa la realidad social, económica, territorial y ambiental en la entidad, lo que sin duda ha ampliado las brechas de desigualdad durante los últimos meses, alterando los aspectos más sensibles de la vida de la población y comprometiendo los avances alcanzados durante los últimos años.

De acuerdo con los resultados obtenidos a partir del análisis del Modelo de Inferencia de Prioridades de Política para el Estado de México, aplicado a partir de un conjunto de datos de indicadores y metas de desarrollo seleccionados por el COPLADEM y el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CIDE (LNPP-CIDE), los ODS 1, 3, 4 y 8 relacionados con el fin de la pobreza, salud y bienestar,

educación de calidad y trabajo decente y crecimiento, se han visto fuertemente afectados.

De estos cuatro indicadores considerados como los mayormente afectados por la pandemia, el ODS 4 referente a la educación de calidad, no ha sido incluido en los nueve sustantivos del Foro Político de Alto Nivel 2021.

Asimismo, se considera relevante la integración de los temas que inciden en los ODS 5: Igualdad de género; 6: Agua limpia y saneamiento y 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Esto, derivado de la transversalidad entre variables sociales, económicas, territoriales y de seguridad que han propiciado un cambio abrupto en la población a nivel internacional, nacional, estatal y local.

## Nueva normalidad

En agosto del año 2020, el Estado de México analizó la posibilidad de implementar la política para el regreso a la nueva normalidad. Posteriormente, se observó el comportamiento y desarrollo del ciclo epidemiológico, sabiendo que una epidemia tiene como base 90 días, entre su inicio y expansión, etapa donde

se da el confinamiento, para pasar a la disminución. Sin embargo, en este caso, la pandemia lleva, al 27 de mayo del 2021, 465 días, lo que equivale a un año y dos meses, constituyéndose como una de las epidemias más largas registradas en la historia de la humanidad.



En respuesta, la política pública implementada por el Gobierno del Estado de México, identifica las diversas necesidades y dinámicas de los sectores público, privado y social que deben modificarse ante la pandemia por COVID-19 en la entidad, incorporando un enfoque multidimensional, multiactor y multinivel para conformar una política transversal que suponga la participación de todos los involucrados, con la finalidad de recoger propuestas sustentadas jurídicamente y, a su vez, que permitan garantizar las nuevas disposiciones para un regreso seguro a las actividades cotidianas.

En este sentido, la estrategia propuesta tiene un carácter gradual en términos de fases, por zona, región y municipio, considerando la cromática del semáforo epidemiológico, dando los pasos más adecuados al proceso de apertura de las actividades económicas.

En primer lugar, se consideró el regreso paulatino a las actividades a través del Plan de la Nueva Normalidad, la cual considera las siguientes tres etapas:

A nivel nacional, en la primera etapa, que inició el 18 de mayo del 2020, se autorizó una apertura completa en 269 municipios del país, donde, hasta ese momento, no se registraban casos confirmados de contagio por COVID-19 y no tenían vecindad con municipios que presentaban contagios.

La segunda etapa arrancó del 18 al 31 de mayo del 2020, dando inicio a los preparativos para la reapertura en las actividades esenciales como la industria de la construcción, minería, fabricación de equipo de transporte, entre otros. Para ello, se emitieron los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria.

La tercera etapa se dio a partir del 1.º de junio del 2020, con base en la señalización del semáforo de riesgo epidemiológico por regiones (estatal o municipal) para la reapertura de actividades en los ámbitos económico, laboral, escolar y social.

La reapertura propuesta incluyó a los sectores público, privado y social.

## MATRIZ GENERAL DE REAPERTURA POR NIVEL DE RIESGO SANITARIO

RUBRO	MÁXIMO DE ALERTA SANITARIA	ALTO RIESGO	RIESGO INTERMEDIO	BAJO RIESGO
Medidas de salud pública				
Actividades económicas	<b>Grupo 1</b> Esenciales	<b>Grupos 1-2</b> Esenciales y no esenciales de bajo riesgo con restricciones de aforo al 30%	<b>Grupos 1-3</b> Esenciales y no esenciales de bajo riesgo con restricciones de aforo al 60%	<b>Grupos 1-4</b> Todas las actividades económicas con cumplimiento de lineamientos y protocolos
Espacios públicos	<b>NO PERMITIDO</b>	Uso restringido por horarios y cualquier otro esquema que limite el aforo a un máximo de 30%	Mayor uso por parte de la población, limitando el aforo a un máximo de 60%	Sin límite de aforo máximo
Población vulnerable				
Gobierno				
Educación	Suspendida			Será definido por las autoridades de salud
Movilidad	Operará bajo criterios que garanticen movilidad segura con límites máximos de ocupación.			

## REAPERTURA GRADUAL DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES CONFORME AL NIVEL DE RIESGO SANITARIO Y CLASIFICACIÓN POR GRUPO

MÁXIMO DE ALERTA SANITARIA	ALTO RIESGO	RIESGO INTERMEDIO	BAJO RIESGO
<p><b>GRUPO 1 DE ACTIVIDADES</b></p> <p>Negocios vinculados a actividades esenciales y nuevas esenciales.</p>	<p><b>GRUPO 2 DE ACTIVIDADES</b></p> <p>Industrias manufactureras; comercio al por mayor y al por menor; espacios de venta de alimentos preparados; servicio de hospedaje al público en general; centros y plazas comerciales.</p> <p><b>RESTRICCIONES:</b></p> <p><b>1) Aforo que permita garantizar la sana distancia sin exceder un máximo del 30%.</b></p>	<p><b>GRUPO 3 DE ACTIVIDADES</b></p> <p>Corporativos y servicios profesionales, científicos y técnicos; salones de belleza, peluquerías, barberías o similares; lavanderías que brinden sus servicios al público en general; mantenimiento y reparaciones mecánicas.</p> <p><b>RESTRICCIONES:</b></p> <p><b>1) Aforo que permita garantizar la sana distancia sin exceder un máximo del 60%.</b></p> <p><b>2) Para el caso de los corporativos y servicios profesionales, científicos y técnicos, privilegiar y facilitar el teletrabajo.</b></p> <p><b>Se liberan aforos a un máximo del 60% para industrias manufactureras; comercio al por mayor y al por menor; espacios de venta de alimentos preparados; servicio de hospedaje al público en general; centros y plazas comerciales.</b></p>	<p><b>GRUPO 4 DE ACTIVIDADES</b></p> <p>Locales o espacios destinados a actividades deportivas o culturales, teatros, auditorios, foros y palenques; cines, gimnasios, zoológicos, balnearios, albercas públicas, boliches, baños públicos, vapores y spas; bares, cantinas, discotecas y videobares; centros nocturnos, centros botaneros y cerveceros; salas de sorteos de números, centros de apuestas remotas (casinos), billares y cualquier establecimiento para venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato y/o al coqueo.</p> <p>Otros servicios que no hayan estado contemplados dentro de los grupos de actividades que reabrieron en las fases previas de riesgo sanitario.</p> <p>Sin restricción de aforo para aquellas actividades que en las fases previas hayan operado con niveles máximos de aforo o con alguna limitante específica.</p>



En el sector público se consideraron siete aspectos de mejora para un regreso seguro en comunidades, municipios y entidades federativas, donde se replanteó la relación de los trabajadores y su espacio laboral. Por ejemplo, se definieron horarios de trabajo escalonados, detección de casos positivos de COVID-19, se propuso fortalecer la atención al público a través de mecanismos tales como trámites vía electrónica y la implementación de citas programadas en caso de tener que acudir a las ventanillas para el público usuario.

De igual manera, se mantienen las medidas de prevención como el uso del cubreboca, el empleo de gel con alcohol al 70%, lavado frecuente de manos, uso de guantes y caretas para protección en oficinas, toma de temperatura, arco sanitizante, desinfección de espacios de trabajo, ventilación y capacitación para prevenir el contagio. Se propuso que las dinámicas de trabajo fueran en grupos pequeños, de preferencia se sugirió la atención vía remota a través de plataformas electrónicas o aplicaciones para reuniones a distancia con el uso de computadoras. Finalmente, se estableció una política de información dirigida a los trabajadores sobre las medidas sanitarias en espacios de trabajo.

En general, las actividades de gobierno se ajustaron en rubros como: la organización del trabajo, los mecanismos de atención a la ciudadanía, las políticas públicas

de intervención, la transformación de los sistemas de salud, la coordinación con otros ámbitos y niveles de gobierno, así como con los sectores privado y social, orientación a la optimización de los recursos públicos, establecimiento de alertas para enfrentar posibles contingencias y hacer más eficientes los procesos administrativos y de gestión. En el sector privado, se anticipó la apertura gradual de actividades económicas tomando en cuenta el tamaño de las empresas, la rama o clase de actividad de las unidades o establecimientos, así como la cuantía de las plantillas de trabajadores.

Para restablecer el dinamismo económico, se realizó un análisis bivariado del tamaño de la empresa y el sector al que pertenece, para dar cabida a las actividades esenciales de las 696 mil 7 unidades económicas existentes de la entidad mexiquense, que representan el 12.6% del país.

Cabe destacar que el 95.5% de las unidades económicas, que en términos absolutos representan un total de 664 mil 845, son catalogadas como micro empresas con menos de diez empleados; el 3.6% son empresas pequeñas con menos de 50 empleados y equivalen a 24 mil 862 unidades económicas; el 0.7% son empresas medianas con hasta 250 empleados, siendo un total de 4 mil 821 y finalmente, el 0.2% son empresas grandes con más de 250 empleados.



### UNIDADES ECONÓMICAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

Tipo de unidad económica	Concepto	Porcentaje
Microempresas	Menos de 10 empleados	95.5%
Empresas pequeñas	Menos de 50 empleados	3.6%
Empresas medianas	Hasta 250 empleados	0.7%
Empresas grandes	Más de 250 empleados	0.2%

En general, el sector privado debe modificar las formas de trabajo en función del semáforo epidemiológico, mejorar los mecanismos de colaboración, garantizar la salud de los trabajadores, flexibilizar horarios laborales y protocolos de entrada y salida, sistematizar las cadenas de suministro, actuar con responsabilidad social, promover el uso de nuevas prácticas médicas, mejorar los hábitos alimenticios de los trabajadores y monitorear su salud.

El sector social involucró las actividades cotidianas de la familia en zonas urbanas, rurales o metropolitanas.

Se llegó a la conclusión de que, en el sector social, se requiere de las siguientes modificaciones: aumentar la participación social y la corresponsabilidad, el uso de plataformas de comunicación y redes sociales, adecuar los protocolos de movilidad para la sociedad, reducir los aforos en lugares de alta concentración de personas, fortalecer la conciencia social ambiental y sanitaria, así como el comercio electrónico, generar un cambio de hábitos, impulsar la implementación de medidas de higiene, fortalecer los protocolos para las viviendas, espacios deportivos, culturales, actividades de recreación y entretenimiento, así como mejorar los hábitos de alimentación y práctica deportiva.

## Indicadores afectados en su ejecución a causa de la pandemia y medidas de política pública

La actual pandemia por COVID-19 ha producido cambios sin precedentes, impactando de manera directa la realidad social, política, económica, territorial y ambiental en la entidad, alterando los aspectos más sensibles de la vida cotidiana.

En este sentido, se elevó la probabilidad de sufrir inseguridad alimentaria, afectando no solo a las personas en condiciones de vulnerabilidad, sino también a las de ingresos medios, quienes ahora se enfrentan incluso a escenarios de pobreza.

Asimismo, la paralización de las actividades escolares y la adopción de los esquemas digitales han dejado en desventaja a quienes no pueden acceder a medios electrónicos, incrementando el rezago educativo.

La reducción significativa de la actividad económica ha traído consigo repercusiones en el dinamismo de los sectores automotriz, electrónico y textil, así como el de productos agrícolas y actividades comerciales, turísticas y culturales, intensificando los procesos globales de desaceleración comercial y disminución de inversiones productivas en el estado.

Por otra parte, la pandemia afectó el desenvolvimiento de las actividades culturales y deportivas en la entidad, las cuales son de vital importancia para el desarrollo integral de las capacidades físicas, mentales y emocionales de personas y familias. Ambas fomentan la creatividad, promueven los valores sociales, integran redes comunitarias y facilitan la recuperación de espacios públicos. El COVID-19 también impactó





en la consolidación del uso del transporte público como medio primario de movilidad, alterando los esfuerzos coordinados del sector público, privado y social en materia de movilidad.

Además, las medidas sanitarias tuvieron efectos negativos en las tareas de combate a la criminalidad, transformando diversos patrones delictivos y modificando la conducta de la delincuencia ante las medidas de restricción de movilidad. Esto derivó en el aumento de la incidencia delictiva en ciertos delitos como extorsión, robo y violencia de género.

Así también, en cuanto a la protección de los derechos de las mujeres, se interrumpió el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, se aumentó la carga con respecto al trabajo doméstico y el cuidado de niños, ancianos y familiares

enfermos, y se intensificó la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.

Cabe destacar que la pandemia no solo ha causado impactos negativos en la entidad, ya que las medidas de aislamiento provocaron la reducción de la movilidad de personas, un menor uso de medios de transporte, así como la disminución de la producción industrial. Lo anterior ha provocado un efecto positivo en el medio ambiente, disminuyendo los índices de contaminación atmosférica.

Ante este contexto, el impacto generado por la pandemia en el Estado de México provocó la desaceleración de los avances en el cumplimiento de los ODS, principalmente en 11 de los 17: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 8. Trabajo decente y



Crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y, 17. Alianzas para lograr los objetivos.

En un entorno tan desafiante en el que la pandemia por COVID-19 exacerbó las desigualdades y desafió las capacidades de las instituciones, el Gobierno del Estado de México en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), trabajan en la “Estrategia para el desarrollo sostenible de las 20 regiones del Estado de México”, buscando fortalecer las capacidades de atención a las diferentes problemáticas, mediante un diagnóstico de prioridades regionales, que permitirá identificar políticas aceleradoras del desarrollo sostenible y asegurar un adecuado seguimiento de los resultados, de tal forma que se puedan acelerar los mecanismos de resiliencia y recuperar el ritmo de las políticas, programas y acciones de gobierno que inciden de manera directa e indirecta en el cumplimiento de las metas e indicadores de los ODS.

También se analizaron las prioridades institucionales ante la nueva realidad y, como resultado, se integró el manual “Estrategias de Innovación Pública para los Gobiernos Locales del Estado de México; una respuesta ante los efectos del COVID-19”. Este manual es una herramienta para atender los retos sociales, económicos, territoriales y de seguridad bajo un contexto de transversalidad, rendición de cuentas y gobernanza, dentro de la realidad post pandemia.

En este sentido, es necesario mencionar que los municipios del estado han hecho suyo el proceso de alineación de los instrumentos de planeación al PDEM 2017-2023 y especialmente con los ODS de la Agenda 2030, de tal forma que, en conjunto con todos los poderes del estado, la sociedad, el Gobierno Federal y los agentes clave involucrados, se hace frente a los impactos derivados de la contingencia sanitaria, permitiendo avanzar en el cumplimiento de los ODS.





# 7. CONCLUSIONES Y PRÓXIMAS MEDIDAS



## 7. CONCLUSIONES Y PRÓXIMAS MEDIDAS

La Revisión Voluntaria del Estado de México 2021 denominada Avances en el Cumplimiento de la Agenda 2030 presenta una definición detallada de los principales andamiajes institucionales, normativos, de planeación, así como de implementación de políticas, programas y acciones que impactan de manera directa e indirecta el cumplimiento de las principales metas e indicadores de esta importante Agenda de acción global.

Como elemento fundamental de esta primera evaluación voluntaria, destaca la construcción de la arquitectura institucional y operativa que ha sido el mandato fundamental del Consejo Estatal de la Agenda 2030, instancia que se constituyó a dos meses de iniciada la administración. Este órgano colegiado opera fundamentalmente a través de la figura de un Comité Técnico de medición y evaluación de la Agenda 2030, conformado por las instancias que proveen los principales insumos estadísticos oficiales y de política pública a nivel estatal y por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como, la figura de un Secretario Ejecutivo responsable de la articulación de las acciones del Consejo, además de coordinar los elementos técnicos y metodológicos que sean necesarios.

En esta Revisión Voluntaria sobresale la medición y evaluación que se hace en términos programáticos del nivel de agregación y temporalidad de los indicadores e instrumentos oficiales de medición con los que dispone el país y su desagregación territorial a nivel estatal o subnacional, e incluso a nivel local o municipal. Ha sido fundamental

guardar perfecto orden y congruencia con los datos que consigna el Informe País, único análisis que oficialmente presenta el avance de los compromisos internacionales que firmó nuestro país en 2015.

Otro elemento relevante es la alineación pragmática presupuestaria considerando los objetivos y metas de la Agenda 2030 como eje transversal de la planeación, garantizando, por un lado, la equivalencia de objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México con los del propio Plan Nacional de Desarrollo, así como su debida desagregación con los programas sectoriales y regionales desarrollados con el mismo criterio metodológico.

De igual manera, la experiencia aquí documentada da cuenta de la importancia que ha tenido el acoplamiento con la planeación, del desarrollo a nivel municipal, la promoción de la constitución de consejos municipales de planeación, de las comisiones edilicias y consejos municipales de la Agenda 2030 y el acompañamiento técnico necesario en la capacitación, que es fundamental para la identificación de los programas y acciones que tienen repercusión directa e indirecta en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el aspecto propiamente presupuestario, es importante resaltar el registro de inversión de los programas, subprogramas y acciones, su fuente de financiamiento y su periodo de ejecución, su nivel de desagregación y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este

## REVISIÓN VOLUNTARIA

aspecto, destaca la necesidad de que dicho seguimiento programático presupuestario se dé a partir de una metodología de marco lógico y Presupuesto Basado en Resultados y su monitoreo a partir de los sistemas de Gestión, Evaluación del Desempeño y del propio sistema diseñado para monitorear su alineación a los ODS, denominado Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX).

El presente examen pone especial énfasis en los instrumentos institucionales, pero también en las herramientas técnicas de medición y evaluación de metas e indicadores que permiten observar el grado de avance que se tiene a nivel estatal, regional y municipal; el informe presenta también un análisis de los principales retos que, desde la perspectiva de diversos órdenes de

gobierno, particularmente en el ámbito local, así como de la sociedad civil, el sector empresarial, académico y distintos especialistas, enfrenta aún la entidad para alcanzar un desarrollo sostenible.

En este sentido, el documento de revisión consigna en la perspectiva institucional el papel que desempeña cada uno de los poderes públicos y ámbitos de gobierno en la tarea de impulsar, implementar y evaluar el avance en el cumplimiento de la Agenda 2030, razón por la cual la acción del Poder Ejecutivo estatal queda documentada en los programas, subprogramas y acciones que atienden los diversos objetivos y metas de la Agenda, así como de los mecanismos de medición con los que se integra la información para ponderar el cumplimiento de los mismos a nivel estatal y a nivel municipal.



Por otra parte, la dinámica del Poder Legislativo está vinculada a su papel de análisis de las comisiones de Planeación, Presupuesto y Cuenta Pública que monitorean no solo el ejercicio del gasto, sino su correspondencia con la planeación y con el propio cumplimiento de la Agenda. Por lo que respecta al Poder Judicial, el que forme parte del Consejo resulta sustantivo, pues es la instancia que permite mantener el análisis del cumplimiento de los acuerdos y tratados que habiendo sido signados por el Gobierno de la República, mantienen obligatoriedad jurídica y debe guardar siempre congruencia con nuestra Constitución y leyes estatales, así como con las disposiciones y normas locales que permiten su ejecución.

En este orden de ideas, el documento consigna el importante papel que juegan los gobiernos locales en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y en el alcance que pueden tener las distintas figuras jurídicas de comisión edilicia o consejo municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los retos que enfrentan en la disponibilidad de información oficial que mida y evalúe el impacto de sus iniciativas.

Sin duda, uno de los aspectos relevantes es la *gobernanza* y la participación multiactor; una sociedad plural que a través de su gobierno encuentra los canales institucionales para dar cabida a sus causas e iniciativas ciudadanas y

su aporte a la Agenda es sustantivo; por ello, el documento da cuenta del modelo de vinculación social adoptado en el Estado de México para la incorporación de los proyectos y acciones de la sociedad civil, la cual se da a partir de la formación de redes. Dicho esquema de organización se corresponde con la acción de formación y capacitación de organizaciones de la sociedad civil por las mismas organizaciones que tienen mayor experiencia en la materia, así como su participación en los fondos estatales de financiamiento y fomento de sus acciones premiando los proyectos de mayor impacto.

La participación del sector privado, particularmente de las cámaras y asociaciones empresariales en el Consejo Estatal, ha sido fundamental para detonar el desarrollo económico regional y monitorear el comportamiento de empleo y de la competitividad del Estado. En este mismo sentido, ha sido relevante el desempeño de las instituciones académicas para documentar la innovación e investigación de políticas públicas a nivel local y estatal propiciando no solo el desarrollo de investigaciones y documentación de mejores prácticas, sino el impulso de acciones de cooperación para el

La Revisión Voluntaria que presenta el Estado de México para el 2021 pone especial énfasis en la atención de la emergencia sanitaria, económica y medioambiental respecto a la pandemia por COVID-19, así como el impacto negativo que ha tenido sobre distintos rubros del desarrollo y los aspectos que requieren atención, definiendo las principales líneas de acción para que con resiliencia, inclusión y equidad se supere la coyuntura y se avance en esta denominada década de acción.

Destaca en el análisis la evolución de la pandemia en el Estado de México como entidad y la implementación de políticas públicas acordes al dinamismo de las distintas regiones del Estado, lo que propicia la aplicación de medidas diferenciadas particularmente en la Zona Metropolitana del Valle de México, debido a su dinámica de movilidad. Así, se da cuenta del comportamiento metropolitano de la pandemia haciéndose un análisis comparativo con la capital del país y las acciones coordinadas en la materia. Fundamentalmente se expone la integración de herramientas técnicas para su monitoreo y toma de decisiones y se enuncian las acciones que, conforme a la evolución del fenómeno, se han

adoptado en el Estado hasta el momento en que se concluye esta primera Revisión Voluntaria en semáforo verde; es decir, se da cuenta de la evolución de la pandemia desde su inicio, su etapa crítica y su proceso de disminución, poniendo énfasis en la resiliencia que como sociedad se ha tenido y en los impactos positivos de la participación de los distintos actores para hacer frente a la emergencia sanitaria, económica y medioambiental.

Se concluye con el avance que se ha tenido en los nueve indicadores seleccionados, para exponer su progreso en el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas este 2021, así como los retos y las acciones a seguir en los siguientes meses y años para superar la pandemia y para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Hoy más que nunca el Estado de México enfrenta retos y exigencias determinantes que definirán el rumbo de las futuras generaciones, ello obliga a la administración pública a actuar con prontitud en los ámbitos estratégicos que proporcionen recuperación, permanencia y sostenibilidad en los principales indicadores del desarrollo.

Para seguir avanzando en la correcta localización de los ODS en el Estado de México, se considera necesario:

- Colaborar estrechamente con organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México o el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-DAES), con el fin de aportar conocimientos y herramientas determinantes para coadyuvar en los esfuerzos del gobierno estatal a los procesos de implementación de los ODS.
- Fortalecer las sinergias institucionales con dependencias del Gobierno Federal y organismos nacionales que aporten información técnica especializada y estadística.
- A nivel municipal, fortalecer los programas que impacten en el desarrollo local, metropolitano y regional. Para ello, el gobierno estatal requiere que todos los municipios se apropien del enfoque de la Agenda 2030 bajo esquemas de intersectorialidad en la instrumentación de los planes y programas de desarrollo, en operación de la gestión, así como en el uso y destino de los recursos públicos.
- Por otra parte, la participación ciudadana es una condición necesaria para el alcance de los ODS; por ello, la coordinación entre instituciones estatales, municipales, organizaciones sociales, el sector privado y representantes académicos serán de gran importancia para establecer los mecanismos y herramientas de participación y no dejar a nadie atrás.





## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>CIDE:</b>	Centro de Investigación y Docencia Económicas
<b>CIEPS:</b>	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
<b>COESPO:</b>	Consejo Estatal de Población
<b>CONABIO:</b>	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
<b>CONAPO:</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONAPRED:</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>CONEVAL:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>COPLADEM:</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
<b>COPRISEM:</b>	Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México
<b>ENSANUT:</b>	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
<b>ENVIPE:</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
<b>FPAN:</b>	Foro Político de Alto Nivel
<b>IAPEM:</b>	Instituto de Administración Pública del Estado de México
<b>IGCEM:</b>	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
<b>IMCO:</b>	Instituto Mexicano para la Competitividad
<b>INEGI:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>INSP:</b>	Instituto Nacional de Salud Pública
<b>MIPyMES:</b>	Micro, Pequeñas y Mediana Empresas
<b>NAU:</b>	Nueva Agenda Urbana
<b>ODS:</b>	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
<b>PDEM:</b>	Plan de Desarrollo del Estado de México
<b>PNUD:</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SEMARNAT:</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SGPT:</b>	Sistema General de Planeación Territorial
<b>SIMED-EDOMÉX:</b>	Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo
<b>SNSP:</b>	Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>ONU-DAES:</b>	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas





<http://agenda2030.edomex.gob.mx/>



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.